

Funciones del Equipo de orientación del Centro /Departamento de orientación.

El Equipo de orientación del Centro puede desarrollar las siguientes funciones (Decreto 328/2010 de 13/07/2010).
DO en Secundaria (Decreto 327 de 13/07/2010):

1.- Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial (Decreto 328. Art.86.2) (Decreto 327. Art.85)

Véanse modelos de POAT en el CD "Propuesta de atención a las dificultades de aprendizaje: programas y recursos.

2.- Colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del POAT, y especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo (Decreto 328. Art.86.2) (Decreto 327; Art.85).

3.- Asesorará en la elaboración de las **adaptaciones curriculares** para el alumnado que las precise (Decreto 328. Art.86.2); asesorará medidas de atención a la diversidad (Decreto 327.Art. 85).

4.- **Establecer criterios para la atención del alumnado en el aula de convivencia, en especial aquellos que favorezcan la reflexión de éste sobre las causas que motiven su presencia en las mismas (Decreto 328; Art. 22) (Art. 8.5 de la Orden de 20 de junio de 2011); promoción de la convivencia en el centro (Decreto 327. Art. 24) (Art. 8.5 de la Orden de 20 de junio de 2011).**

- Resumen de las funciones de la orientación relacionadas con la promoción de la convivencia en el centro.
- Medidas de atención a la diversidad que se pueden recoger en el proyecto educativo para favorecer el ajuste del alumnado en el centro.

a) Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.

Véanse modelos de POAT en el CD "Propuesta de atención a las dificultades de aprendizaje: programas y recursos.

b) Asesorar sobre programas de Prevención de dificultades de aprendizaje.

Las actuaciones en prevención de las dificultades de aprendizaje irán dirigidas a la prevención de dificultades y mejora el lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), de los aspectos pragmáticos como el aprendizaje del discurso oral y de los textos escritos, del cálculo y razonamiento matemático, así como de los aspectos procesales, manipulativos y psicomotores.

(Véanse PP: 63-91 del documento completo del CD "Propuestas de atención a las dificultades de aprendizaje: programas y recursos".

LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y LOS PROGRAMAS.

- **Programas de prevención de dificultades de aprendizaje y desarrollo de la competencia comunicativa-lingüística. Destinado al alumnado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria. (Nivel de intervención primaria primer y segundo trimestre) (PP. 63-77) (Apartad 6.1.1)**
- **Programa de prevención en el área de matemáticas (Educación Infantil y 1º de Educación Primaria). (P. 84). (6.1.2.)**

c) Detección temprana de las dificultades de aprendizaje (DIA).

Una preocupación hoy día es detectar e identificar lo más tempranamente posible las dificultades de aprendizaje con el objeto de prevenir cualquier situación de riesgo que pueda interferir en el bienestar psicológico y social de alumnado. Por ello, los objetivos de detección son los siguientes:

- Ayudar al profesorado a conocer y comprender que la prevención, detección y el proceso de intervención de las dificultades de aprendizaje parten del análisis de las denominadas habilidades elementales, básicas y necesarias para que, a partir de ellas, el alumnado pueda construir y desempeñar el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo (leer, escribir, comprender, etc.).
- Enseñar a la tutoría (y equipo docente) a conocer y adquirir los conocimientos necesarios sobre las principales dificultades de aprendizaje
- Conocer la información sobre aquellos instrumentos básicos que todo educador o profesional debe conocer, para detectar las dificultades en el aprendizaje más frecuentes, así como los instrumentos de recogida de información mas frecuentes para detectar y evaluar problemas o dificultades que el alumnado presenta en el aula.

Para alcanzar estos objetivos se adoptarán las siguientes actuaciones:

1. Se aplicarán medidas ordinarias oportunas al alumnado *que presente síntomas indicativos de dificultades de aprendizaje* apenas hayan sido detectadas e identificadas, sin esperar a la confirmación de un diagnóstico mediante evaluación psicopedagógica.

2. Una vez detectadas las dificultades de aprendizaje del alumnado por el tutor-a, el equipo de orientación del centro asesorado por el profesional de la orientación, determinará las medidas ordinarias que pondrá en funcionamiento para mejor atención educativa del alumno. Dichas medidas quedarán recogidas en el Plan de atención a la Diversidad del centro educativo.

3. De acuerdo con la Orden de atención a la diversidad de 25 de julio de 2008, por la que se regula el plan de atención a la diversidad en centros públicos se considerarán prioritarias las siguientes medidas ordinarias:

- Selección de recursos materiales para la realización de Programa de apoyo (debe estar integrado en la programación del aula).
- Graduación de actividades. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajado en clase, especialmente en materias de carácter instrumental.
- Tecnologías.
Inclusión de las tecnologías de la información para superar o compensar las dificultades de aprendizaje.

Los siguientes **instrumentos de detección** nos pueden ayudar en la tarea. Estos documentos se pueden aplicar por equipo docente para implementar la cotutoría activa:

INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN	¿QUÉ VALORAN?	TUTORÍA	Equipo de ORIENTACIÓN DEL CENTRO	ORIENTACIÓN
INSTRUMENTOS BÁSICOS PARA EL <u>PROTOCOLO</u> DE DETECCIÓN DIA PARA LA TUTORÍA)				
Escalas de valoración en Educación Infantil 3 años 4 años 5 años	Valora las realizaciones en diversas áreas de desarrollo (motora gruesa- fina, lenguaje comprensivo-expresivo, interacción social, percepción-cognición, autonomía personal e interacción social).			
Cuestionario de valoración de la competencia oral y escrita (EVLO)	Valora realizaciones en competencias básicas (hablar, escuchar, leer y escribir)			
Cuestionario de valoración de la competencia matemática (EVCM).	Valora realizaciones en aprendizajes instrumentales: conteo, seriación, clasificación, etc.			
Tabla 1A. Parte para cumplimentar - Parte informativa	Considera los procesos de aprendizajes (hablar, escuchar, leer y escribir), para cumplimentar por parte del Equipo de orientación del centro; valora tanto las adquisiciones como las dificultades del alumnado. Confirma si aparecen síntomas de dificultades en el acceso a la forma o en el acceso al significado en los mismos. Proporciona una identificación de posibles dificultades de aprendizaje.			

OTROS INSTRUMENTOS PARA EL PROTOCOLO (DETECCIÓN-IDENTIFICACIÓN DE DIA)				
<u>Tabla 1B. Indicadores de posibles dificultades de aprendizaje en EI, y Primaria.</u>	Ofrece información sobre cómo se detectan las dificultades de aprendizaje a lo largo de los cursos escolares.			
<u>Registro del nivel de competencia curricular (Adaptado - Ambezar)</u> <u>Nivel de competencia curricular-parte 1</u> <u>Nivel de competencia curricular parte-2</u>	Indica si los síntomas evaluados en la tabla anterior están repercutiendo en la escolaridad causando desfase curricular.			
<u>Cuestionario de la tutoría a cumplimentar por otros maestros-as sobre el alumnado que comparten cotutoría</u>	Se trata del cuestionario que debe cumplimentar el tutor-a para el profesor-a de apoyo (ya se realice el refuerzo dentro o fuera del aula). El maestro de apoyo debe conocer qué repertorio y nivel de aprendizaje presenta su alumnado, de forma previa a cualquier programa de refuerzo.			
<u>Registro de recogida de información de cotutoría. Equipo docente</u>	Es el documento de registro conjunto en el que se recogen las actuaciones a lo largo del curso de todo el profesorado con respecto al alumnado que necesita refuerzo. (materiales, metodología, forma de agrupaciones para los aprendizajes, etc.). Favorece el conocer las actuaciones llevadas a cabo en los refuerzos y por tanto evita la desinformación ante cualquier cambio.			

Leyenda:

De verde los instrumentos de actuación del nivel / Punteado los instrumentos específicos de ese nivel

Explicación sobre los instrumentos:

1.- Instrumentos de actuación para utilización del profesorado y equipo de orientación y apoyo (primer y segundo nivel).

El profesorado puede contar con muy diversos instrumentos pedagógicos a la hora de valorar e intervenir ante las dificultades de aprendizaje de sus alumnos. En nuestra propuesta le aportamos los instrumentos que hemos venido mencionando en los apartados anteriores:

1.- Cuestionarios: Para la identificación de las dificultades de aprendizaje, pueden utilizar los cuestionarios de Detección de Dificultades de Aprendizaje, en competencia lingüística (EVLO) (Adaptada por Mendoza y cols. del CELF-3) y en competencia matemática (EVCM), para que el tutor-a los cumplimente en situaciones naturales del aula; ello le va a permitir obtener el perfil de cada alumno-a en cuanto a sus competencias tanto oral y escrita como matemática.

2.- Tablas: Una vez que se han cumplimentado los cuestionarios en los procesos básicos (hablar, escuchar, leer y escribir), la información obtenida conduce a consultar la Tabla 1A e identificar los procesos que tiene desarrollados y los que se encuentran alterados. Si desea obtener mayor información sobre como persisten las dificultades de aprendizaje en el proceso evolutivo puede consultarse también la Tabla 1B.

La Tabla 1A puede ser utilizada por el Equipo de Orientación del centro como indicadora de los primeros síntomas que apuntan hacia posible

perfil de alteraciones de aprendizaje (por repetirse de forma reiterativa) y, de esta forma, determinar áreas concretas que el alumno debe afianzar; en otras palabras, la población del alumnado con DIA es heterogénea, y no todas las áreas están alteradas en estos alumnos-as, de hecho unas se desarrollan con normalidad y otras no. Como se ha indicado, para obtener mayor información se puede consultar la tabla 1B.

*Esta evaluación aportará la primera información sobre los niños-as, y en función de la información recogida, se establecerán los planteamientos de partida del profesorado, los *ajustes* en las programaciones de las diferentes actividades, *agrupaciones* de alumnado y también los procesos de *evaluación /intervención*.*

En este nivel del proceso, puede participar el Equipo de Orientación del centro; este equipo adquiere la perspectiva de equipo multidisciplinar (maestro-a de PT, maestro de AL, maestro de apoyo al currículo y orientador), y puede contar con el asesoramiento del orientador-a.

Instrumentos complementarios:

a) Hoja de registro del nivel de competencia curricular.

Un vez aplicado los cuestionarios (lengua y matemáticas) que nos ofrece una visión general de los aprendizajes instrumentales desarrollados, y las Tabla 1A y 1B que nos ofrecen información más detallada sobre los desarrollos y dificultades del alumno-a en éstos, es decir sus puntos fuertes y débiles, podemos pasar la Hoja de Registro de Competencia Curricular.

Los cuestionarios y tablas reflejan adquisiciones y *necesidades instrumentales*, mientras la Hoja de Registro refleja el *nivel de dominio curricular*.

Por otra parte, el cuestionario está indicado en la primera detección-identificación, mientras que la hoja de registro es más precisa en valoración de adquisiciones.

Toda la información debe de tenerse en cuenta para la realización de apoyos dentro y fuera del aula.

b) La Hoja de recogida de información del Equipo Docente en co-tutoría activa.

En esta hoja debe reflejarse como se va a establecer la atención por parte de los distintos profesionales que van a intervenir de acuerdo con las áreas que se van a trabajar (tutor, apoyo, etc.), las formas de agrupamientos, prácticas educativas que se van a utilizar, materiales, participación de la familia, etc.

c) La Tabla 1B es una tabla complementaria que proporciona información (que puede utilizar tanto la tutoría como al equipo docente) sobre los síntomas de dificultades de aprendizaje a nivel evolutivo.

[Enlace al documento : "Actuaciones en los niveles y programas"](#)

[Adaptaciones en a didáctica y en la evaluación.](#)

[Mapas mentales](#)

3.- Asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Con respecto a medidas de atención a la diversidad (**programas de refuerzo y en las adaptaciones curriculares**), se pueden participar en cotutoría con respecto a las **adaptaciones metodológicas para el alumnado con dificultades de aprendizaje (NEAE)**.

ADAPTACIONES DIDÁCTICAS:

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PRIMER NIVEL (La tutoría):

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS PREVENTIVAS Y DE DETECCIÓN: cuando se presentan los primeros síntomas de dificultades en los aprendizajes

-Medidas didácticas ante los primeros síntomas de dificultades en los aprendizajes:

- . Ajustes en la programación del aula.
- . Concreción y coordinación de los contenidos curriculares.
- . El tutor-a debe informar al equipo docente (sus programaciones deben ser accesibles a todos).
- . Dar prioridad a determinados objetivos y contenidos (considerando la mayor funcionalidad).
- . Trabajar en competencias.
- . Seleccionar actividades relevantes (primar actividades de tipo visual – gráfico).
- . Determinar formas de agrupación del alumnado relevantes para el aprendizaje del tema seleccionado (criterios didácticos). P.e: Grupos cooperativos e interactivos.
- . Programas de prevención.
- . La presentación del trabajo con un modelo visual con mapas mentales (este alumnado sigue un esquema de aprendizaje más visual que verbal).

Medidas organizativas:

- . **Refuerzo educativo** integrado en la Programación de Aula.
- . Cotutoría y participación con profesorado (equipo docente).
- . Inclusión en los documentos del centro (PEC).

- . Procedimientos para el seguimiento y evaluación (ficha de cotutoría).
- . Recurso tecnológicos (informatizados). TIC.
- . Formación del profesorado.
 - Trabajar aspecto socio-emocionales en las tutorías. Habilidades sociales.
 - Coordinación con la familia.
- **Metodología:**
 - Metodología que favorezca la reflexión sobre la tarea (terminar la clase y reflexionar sobre lo que se ha aprendido en el día).
 - Utilización de métodos de cooperación grupal que favorezcan la comunicación y el desarrollo del lenguaje, agrupamientos flexibles para aprender tareas variadas.

2- PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN SEGUNDO NIVEL (EOC): ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

De asesoramiento a la tutoría con los primeros síntomas de dificultades en los aprendizajes o cuando éstos persisten.

-Medidas didácticas:

-Selección de recursos materiales para la realización de Programa de apoyo:

- . Debe estar integrado en la programación de aula.
- . Debe atender las necesidades específicas de aprendizaje.
- . Debe considerar los aspectos fuertes y débiles de los aprendizajes del alumnado. . Seleccionar tareas variadas y con diferentes grados de dificultad para trabajar los mismos contenidos.
- . Debe trabajar las competencias.
- . Seleccionar actividades relevantes (primar actividades de tipo visual – gráfico).

- . Determinar formas de agrupación del alumnado relevantes para el aprendizaje del tema seleccionado (criterios didácticos). P.e: Grupos cooperativos e interactivos.
- . Programas de prevención.
- . Programas de atención considerando síntomas específicos que apunten a dificultades específicas en los aprendizajes instrumentales (lectura, escritura y cálculo).

Medidas organizativas:

. **Medidas organizativas:**

- . **Refuerzo educativo** integrado en la Programación de Aula.
- . Cotutoría y participación con profesorado (equipo docente aunque el coordinador es el tutor-a).
- . Inclusión en los documentos del centro (PEC).
- . Procedimientos para el seguimiento y evaluación (ficha de cotutoría).
- . Recurso tecnológicos (informatizados). TIC.
- . Formación del profesorado.
 - Trabajar aspecto socio-emocionales en las tutorías. Habilidades sociales.
 - Coordinación con la familia.

- A nivel de organización de recursos personales:

- . **Cotutoría y participación con profesorado (equipo docente).**

. Determinar las funciones de cada co-tutor con respecto al alumnado con DIA.

. Funciones de los especialistas:

El especialista de PT y de AI deben informar a la tutoría sobre la flexibilidad de las programaciones de manera que atiendan al alumnado con DIA:

. deben propiciar métodos, técnicas y actividades que potencien los aprendizajes (lenguaje, lectura-escritura, operaciones matemáticas del alumnado, etc).

. La actuación de los maestros-as especialistas del EO del centro se debe entender dentro del *marco de actuaciones de equipo*, lo que implica coordinación de todos sus miembros (metodología, prácticas, etc.), es decir que la actuación de un profesional no difiera de la del otro....)

. La actuación del maestro de AL debe ir en la línea de los aprendizajes curriculares, y de acuerdo con el tutor en las estrategias de actuación docente (su actuación no se entiende dentro de un marco clínico y separado del aula). Puede intervenir de dos formas: intervención directa y a través del asesoramiento.

. El profesor de refuerzo puede trabajar con materiales manipulativos determinados aspectos no incluidos en los libros de texto (p.e.. Conciencia fonológica, trabajar procedimientos de conteo, etc.).

Evaluación:

. Procedimientos para evaluación y el seguimiento (ficha de equipo docente para desarrollar la cotutoría).

. Solicitud al profesional de la orientación de asesoramiento.

. Coordinación con la familia.

. Recurso tecnológicos (informatizados). TIC.

Metodología:

- La que favorezca la cooperación grupal e interactiva y la reflexión sobre la tarea.
- Organización del trabajo por rincones.
- Bancos de recursos materiales.
- Seleccionar tareas variadas y con diferentes grados de dificultad.

2- PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN TERCER NIVEL (orientación): ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

- Informe de valoración psicopedagógica en el que se recogen medidas de atención al alumnado con DIA

- Medidas didácticas:

- Descripción de los problemas de aprendizaje e Identificación de las características específicas (considerando toda la información aportada por los agentes e instrumentos de los niveles 1 y 2)
- Determinación de las necesidades educativas específicas.
- Programas de intervención específica o tratamientos con alumnado que presenta Dificultades Específicas de Aprendizaje. (Lenguaje, lecto-escritura y matemáticas)
 - Implementación de recursos.

Medidas organizativas:

- . **Organización** de recursos personales
- . Cotutoría y participación con profesorado (equipo docente).
- . Procedimientos para evaluación y el seguimiento para desarrollar la cotutoría.
- . Orientación a la familia y profesorado.

. **Orientación en metodología:**

- La que favorezca la cooperación grupal e interactiva y la reflexión sobre la tarea.
- Organización del trabajo en tareas variadas y con diferentes grados de dificultad
- Criterios de agrupamiento de alumnado relevantes para el aprendizaje que se pretenden adquirir.
- Bancos de recursos materiales.
- Que el alumno-a tenga a la vista la secuencia de pasos de las operaciones necesarias de cálculo (o de problemas matemáticos); P.e.: tener el modelo accesible en la parte superior de la mesa; además, los colores ayudan a discriminar mejor las partes de una operación)

PROPUESTAS DE ADAPTACIONES PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE NEAE (ORGANIZATIVAS, DIDÁCTICAS Y DE EVALUACIÓN)

**-Adaptaciones en la organización y en la didáctica posteriores al informe de evaluación:
(una vez que se ha determinado que el alumno-a presenta DIA y es un alumno con NEAE)**

1 Sensibilización con el problema.

- . Hacer saber al alumno que todo el equipo docente conoce su problema, se interesa por él y que se pondrá en marcha un plan de actuación

conjunto y coordinado para favorecer su proceso de aprendizaje.

. Vivenciar las dificultades de aprendizaje que presentan los compañeros-as que tienen esta dificultad: p.e.: escritura mediante un dictado con la mano contraria, lectura mediante la presentación de palabras donde formato y contenido no coinciden (amarillo escrito con letra azul) denominando el color, y expresión oral mediante un discurso eliminando palabras que contengan un sonido determinado.

Reforzar las áreas y/o habilidades en las cuales los alumnos se sientan cómodos y potenciarlas al máximo.

2. Informar a la comunidad educativa.

Dar a conocer el trastorno al resto de compañeros de aula mediante diferentes actividades: Se forman distintos grupos y se les proporciona un listado de personajes conocidos (Einstein, Tom Cruise, Michael Jordan, Gates...).

Dar a conocer al profesorado las orientaciones a tener en cuenta con el alumnado con DIA:

- Dar una a una las instrucciones es mucho más efectivo que darlas de forma global o desorganizada.
- Favorecer un aprendizaje significativo y funcional a través de proyectos, salidas culturales, proyección de películas, excursiones, etc.
- Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de los deberes es conveniente para estructurar sus esquemas de acceso a la información. Adecuar los libros a su nivel lector o, en todo caso, facilitarles la lectura (anticipar resúmenes, esquemas de contenido por capítulos, etc.).
- Potenciar determinados recursos de acceso a la información (como el ordenador como herramienta fundamental en su proceso de aprendizaje.
- La elaboración de sus apuntes utilizando programas informáticos diseñados para desarrollar mapas conceptuales y esquemas (por

ejemplo PowerPoint, programas informáticos, CDs, utilización de enciclopedias o diccionarios visuales, informáticos, CD-ROMs, presentación de las explicaciones en PowerPoint o similar, etc.)

- Trabajar con una agenda y/o una grabadora, en la que el alumno pueda tener, entre otros datos, las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- Confeccionar una *hoja diaria de registro* de las actividades a realizar por el alumno, para evitar el exceso de deberes entre todas las asignaturas, reduciendo la cantidad de actividades repetitivas y/o complementarias pero no imprescindibles.
- Tener a la vista un horario visual (color/imagen por asignatura).
- Incorporar, si no se ha previsto, un calendario con las fechas de exámenes y de entrega de proyectos o trabajos de forma coordinada, favoreciendo que los mismos se hallen espaciados en el tiempo.
- Sugerir que se forren los libros y cuadernos asociando un color para cada asignatura, manteniendo el mismo código de colores que en el horario.

3.- Pautas de actuación en el centro.

3.1- - Adaptaciones generales básicas:

Permitir el uso del ordenador, así como programas informáticos específicos (lectores, correctores, traductores, etc.).

Respetar la decisión del alumno a la hora de la lectura en voz alta.

Asegurarnos que ha habido comprensión de lo leído antes de empezar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes.

Permitir más tiempo para realizar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes, o bien reducir el número.

Adaptar los libros de lectura al nivel lector del alumno.

Permitir el acceso y el uso de las tablas de multiplicar y la calculadora.

Otras medidas (que se deben aplicar al aparecer con los primeros síntomas):

- . Ajustes en la programación del aula.
- . Concreción y coordinación de los contenidos curriculares.
- . El tutor-a debe informar al equipo docente (sus programaciones deben ser accesibles a todos).
- . Dar prioridad a determinados objetivos y contenidos (considerando la mayor funcionalidad).
- . Trabajar en competencias.
- . Seleccionar actividades relevantes (primar actividades de tipo visual – gráfico).
- . Determinar formas de agrupación del alumnado relevantes para el aprendizaje del tema seleccionado (criterios didácticos). P.e:
Grupos cooperativos e interactivos.
- . Programas específicos (dada la heterogeneidad del alumnado con DIA).
- . La presentación del trabajo con un modelo visual con mapas mentales (este alumnado sigue un esquema de aprendizaje más visual que verbal).

3.2- Adaptaciones concretas para el profesorado:

Conviene que este alumno o alumna esté sentado cerca del profesor o profesora y lejos de motivos de distracción. Las tareas de clase requerirán una supervisión continua.

Se deben combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas de forma debida. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción escrita y permitir que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o la profesora.

Se debe verificar que el alumno o la alumna comprende lo expuesto por el profesorado, haciéndole, si es necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer y, a pesar del esfuerzo que pueda suponer en algunos niveles y edades, es imprescindible el uso de la agenda de deberes con este alumnado. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior. Ante los cambios de actividad, advertir individualmente al alumnado.

El profesorado que en su aula tenga un alumno o alumna con dislexia, disgrafía o discalculia deberá considerar que estos estudiantes presentan dificultades inherentes para leer, escribir o calcular, siendo conveniente, potenciar otras capacidades donde el escolar destaque con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación.

Hará saber al escolar que el profesorado conoce sus necesidades educativas.

Simplificará las instrucciones que se le dan por escrito, subrayando o destacando lo más relevante, (se aconseja proporcionarle un esquema).

Estudiar con el escolar el vocabulario nuevo que va a encontrar en los textos, actividades o tareas que va a realizar.

Posibilitará el uso del ordenador en el aula para hacer sus producciones.

Proporcionará un tiempo extra para realizar las actividades y tareas en clase.

Tratará de reducir y fraccionar las actividades en clase y para casa respecto al grupo clase.

Deberá facilitarle la posibilidad de usar la grabadora en el aula para tomar las instrucciones del profesorado o una explicación, siendo recomendable para los escolares con dislexia disponer de libros de textos grabados, conviene ampliar las pausas orales para permitirle que tome apuntes.

Evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes. Un procedimiento adecuado a emplear en la mayoría de las áreas o materias consiste en proporcionales «guías de tareas» por escrito u orales que impliquen una secuencia de acciones como por ejemplo, obtener la idea principal de un texto, resumir un texto, hacer una composición escrita, resolver un problema de cálculo, etc.

Medidas organizativas:

- . **Refuerzo educativo** integrado en la Programación de Aula.
- . Cotutoría y participación con profesorado (equipo docente).
- . Inclusión en los documentos del centro.
- . Procedimientos para el seguimiento y evaluación (ficha de cotutoría).
- . Recurso tecnológicos (informatizados). TIC.

- . Formación del profesorado.
- . Trabajar aspecto socio-emocionales en las tutorías. Habilidades sociales.
- . Coordinación con la familia.

¿Qué evitará el profesorado?

- . Evitar la corrección en rojo (evitar el efecto de la producción basada en el error).
- . Evitará hacerle leer ante la clase y en voz alta si el alumno-a no quiere.
- . Demasiada carga verbal en las explicaciones.
- . Evitará la exposición ante el resto de compañeros y compañeras de sus carencias con el fin de no deteriorar su autoestima.
- . Evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes.
- . Evitará las instrucciones que se le dan por escrito demasiado complejas, y sin subrayado de lo fundamental.

4- ADAPTACIONES EN EVALUACIÓN Y EXÁMENES

4.1. Pautas a tener en cuenta en los exámenes:

Permitir que el alumno pueda tener acceso al material gráfico (esquemas gráficos y esquemas conceptuales con la secuencia gráfica de una operación. Adaptación de los exámenes: permitir que el alumno pueda tener acceso al libro de lectura, así como al material que previamente se le ha facilitado o que él mismo ha elaborado. Determinar previamente qué material podrá disponer el alumno-a en exámenes.

Antes de comenzar, leer el texto en voz alta una vez (ya sea de manera grupal o individual) o permitirle tener la grabación del texto para apoyar la lectura.

En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.

Aumentar el interlineado.

Presentar las preguntas del examen por escrito (no dictar).

Si el alumno presenta una disgrafía asociada (problemas o lentitud en el trazo), permitir el uso del ordenador para realizar las pruebas de evaluación.

Evitar que el alumno tenga más de un examen por día y mejor si están espaciados en el tiempo.

Fragmentar el texto en pequeñas partes e intercalar las preguntas de comprensión o numerar los párrafos del texto como forma de organizar la presentación de información.

Cuidar el formato de los exámenes.

El profesorado puede saber lo que ha aprendido el alumnado de diferentes formas, y por ello se debe evitar los que contengan demasiado contenido verbal o excesiva redacción escrita. Son más acertados los modelos de respuesta múltiple, los que contengan mapas conceptuales, gráficos para completar, diseños visuales, etc.

Siempre que sea necesario, se le debe proporcionar tiempo adicional en las pruebas de evaluación escritas y/o reducir el número de preguntas a contestar. Alrededor aproximadamente de media hora. Proporcionar también mayor tiempo para los trabajos que deben

entregar.

Pruebas de ESCALA y EPD: en las pruebas de ESCALA Y PED seria necesario concedérsele más tiempo a este alumnado y fraccionado en más días.

- Metodología:

- Metodología que favorezca la reflexión sobre la tarea (terminar la clase y reflexionar sobre lo que se ha aprendido en el día).
- Utilización de métodos de cooperación grupal que favorezcan la comunicación y el desarrollo del lenguaje, agrupamientos flexibles para aprender tareas variadas.

¿Qué evitará el profesorado?

- Evitará que el alumno tenga más de un examen por día; mejor si están fraccionados (espaciados en el tiempo).
- Evitará textos largos y escasamente estructurados.
- Los exámenes con escasas imágenes, pocos esquemas para cumplimentar y excesivo contenidos verbal.
- Evitará que realice el examen sin haber comprobado que ha entendido lo que se le solicita.
- Evitará la corrección en rojo (evitar el efecto de la producción basada en el error).
- Evitará dar las preguntas dictadas, deberá darlas por escrito.
- Evitará que las respuestas sean por escrito si el alumno-a presenta disgrafía, las respuestas se pueden emitir por ordenador.

- Documentos de trabajo para el EOA (ver anexos)

[Esquema general de la Orden de Atención a la diversidad 25/07/2008](#)

Ver orden de atención a la diversidad

4.- Actuaciones para favorecer la convivencia en el centro y evitar conductas desadaptativas: con respecto al alumnado con *no cumplen las normas de convivencia del centro*, destacamos que pueden ser aplicables las medidas que se establecen en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho a las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Entre ellas podrían destacarse los **programas de medicación**, la intervención con el alumnado desde el **aula de convivencia**, así como los **compromisos educativos y de convivencia** a los que se refieren los artículos 18 y 19 respectivamente de la citada orden.

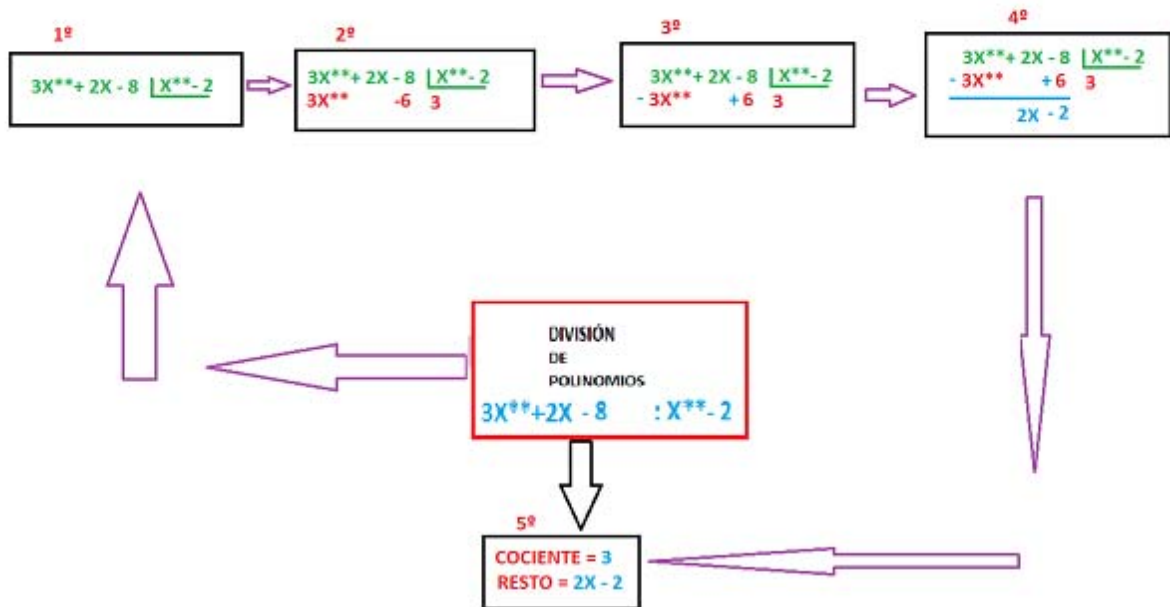
En estos casos, el profesorado ordinario detecta las conductas y, con el asesoramiento del **Equipo de Orientación Educativa /profesional de la orientación**

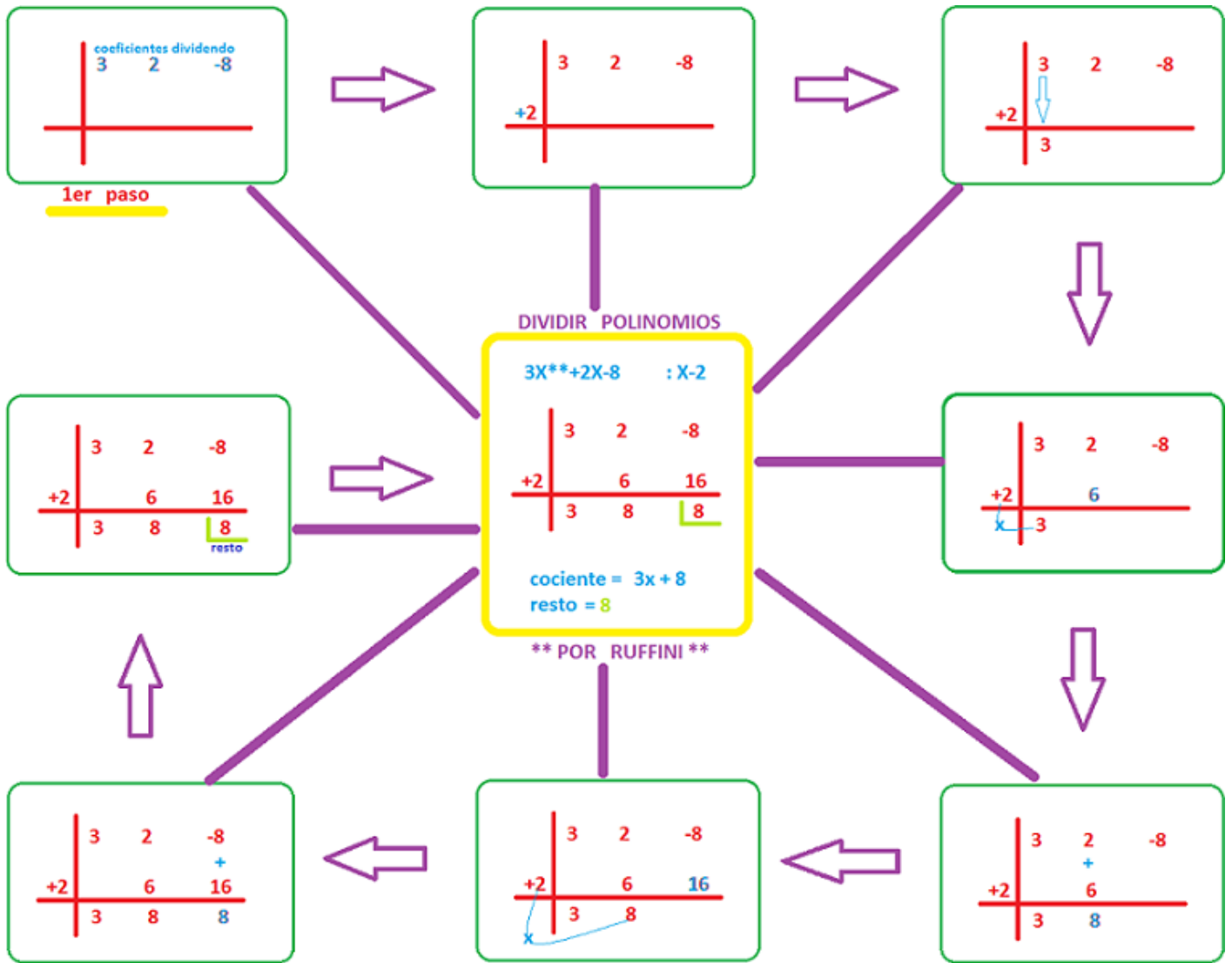
[Véanse medidas recogidas en la normativa en lo que respecta a la promoción de la convivencia.](#)

(Resumen)

[Funciones del equipo de orientación del centro para promover la convivencia](#)

MAPAS MENTALES





NIVEL DE 3 AÑOS

Adaptado del Equipo Especializado de la Región de Murcia.

CUESTIONARIO PARA PROFESORES

TUTOR/A: _____

ALUMNO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ CURSO: _____

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE DESARROLLO PERSONAL		
	SI	NO
Presenta alguna alteración visual.		
Presenta alguna alteración auditiva.		
Tiene alguna valoración neurológica.		
Tiene antecedentes de alguna enfermedad.		
Existen antecedentes familiares de dificultades de aprendizaje.		
Especificar:		

Se pretende detectar alteraciones o malfuncionamiento de los procesos implicados en la conducta lectora en relación con lo esperado por su edad y por sus habilidades cognitivas generales. En este nivel los **procesos implicados en la lectura-escritura**, están más relacionados con el desarrollo del lenguaje oral que con la lectura propiamente dicha

OBSERVACIONES DEL TRABAJO EN EL AULA:

Anote las preferencia de trabajo en grupo o de forma individual, el tipo de actividades que prefiere, la forma de comunicarse con el resto de compañeros y otros aspectos conductuales.....

.....
.....

Anote aquí los aspectos significativos, fortalezas en las que el alumno-a destaque:.....

.....
.....



Identifica dibujos que empiezan por una misma sílaba								
Identifica si dos palabras riman al final de la palabra								

PROCESOS COGNITIVOS Y PSICOMOTRICES	1 ^{er} T.			2 ^o T.			3 ^{er} T.		
	Fecha:			Fecha:			Fecha:		
ATENCIÓN	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Presta atención suficiente como el resto del grupo									
Mantiene la concentración en una tarea como el resto del grupo									
MEMORIA	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Recuerda la información reciente sin dificultad									
Aprende poemas y canciones con facilidad como el resto del grupo									
Aprende fácilmente los nombres de personas o lugares como el resto									
SECUENCIAS ESPACIO TEMPORALES	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Es capaz de orientarse dentro del colegio									
Es capaz de dar palmadas siguiendo ritmos sencillos									
COORDINACIÓN MOTRIZ	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Corre y salta sin dificultad									
Tiene un adecuado rendimiento motor (imitando o cumpliendo los movimientos que propone el profesor)									
Imita movimientos globales sin dificultad									
Es capaz de saltar la cuerda o coger la pelota o chutarla sin dificultad									
Reconoce su esquema corporal básico como el resto de compañeros									
Tiene adecuada motricidad fina									

AV= a veces

ASPECTOS DE CONDUCTA OBSERVABLES (En relación al grupo - clase)
Aprende sin dificultades, excepto los aprendizajes relacionados con la lecto - escritura
Se muestra excesivamente retraído en sus relaciones dentro y fuera del grupo
Se muestra excesivamente activo en el aula (muy participativo), no centrándose en la tarea

Parece realizar un esfuerzo excesivo para realizar las tareas en comparación con el resto de compañeros

Presenta problemas de comportamiento

POSIBLES INDICADORES GENERALES DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (En relación a su grupo)

Muy inteligente y capaz, pero le cuesta aprender.

Parecer torpe físicamente (se cae con gran facilidad, incluso, sin haber nada delante de ellos/as).

Retraerse y aislarse sentándose al final del aula, y no participativo.

Hacer una sola cosa a la vez, pero no poder recordar una serie de instrucciones recibida.

Cuando se le habla muy deprisa puede parecer completamente perturbado y perdido.

Irse a casa totalmente exhausto al final de un día de clases, porque tiene que realizar mucho esfuerzo en su aprendizaje.

Es capaz de traer y organizar el material necesario sin que otras personas se lo recuerden

[« volver](#)

NIVEL DE 4 AÑOS

Adaptado del Equipo especializado de la Región de Murcia

CUESTIONARIO PARA PROFESORES

TUTOR/A: _____

ALUMNO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ CURSO: _____

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE DESARROLLO PERSONAL		
	SI	NO
Presenta alguna alteración visual.		
Presenta alguna alteración auditiva.		
Tiene alguna valoración neurológica.		
Tiene antecedentes de alguna enfermedad.		
Existen antecedentes familiares de dificultades de aprendizaje.		
Especificar:		

Se pretende detectar alteraciones o malfuncionamiento de los procesos implicados en la conducta lectora en relación con lo esperado por su edad y por sus habilidades cognitivas generales. En este nivel los **procesos implicados en la lectura**, están más relacionados con el desarrollo del lenguaje oral que con la lectura propiamente dicha

OBSERVACIONES DEL TRABAJO EN EL AULA:

Anote las preferencia de trabajo en grupo o de forma individual, el tipo de actividades que prefiere, la forma de comunicarse con el resto de compañeros y otros aspectos conductuales.....

.....

Anote aquí los aspectos significativos, fortalezas en las que el alumno-a destaque:.....

.....

.....



CONCIENCIA METALINGÜÍSTICA (Sirve para planificar sobre las partes del habla y posibilita los aprendizajes de la lectura -escritura)	1^{er} T. Fecha:			2^o T. Fecha:			3^{er} T. Fecha:		
CONCIENCIA FONOLÓGICA (Valoración de producciones orales)	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Identifica dibujos que contienen determinada vocal en su nombre									
Identifica dibujos que empiezan por una misma sílaba									
Identifica si dos palabras riman al final de la palabra									
*Es capaz de unir, de manera oral, fonemas separados y formar una palabra									
Es capaz de separar las sílabas de una palabra (por ejemplo con palmadas)									
*Identifica el primer sonido de una palabra monosilábica									
Es capaz de decir si los sonidos de dos palabras son iguales o diferentes									
Identifica oralmente vocales y el sonido de algunas consonantes en una sílaba									
Identifica oralmente vocales y el sonido de algunas consonantes en una palabra									
Es capaz de decir, de forma oral, las palabras que forman la frase									
* Es capaz de separar los sonidos de una palabra									
PRINCIPIO ALFABÉTICO	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Identifica el nombre de las vocales de forma aislada o dentro de una palabra									
Conoce el nombre de algunas consonantes de forma aislada o dentro de una palabra									
Asocia y automatiza el sonido y la grafía de las letras									

PROCESOS COGNITIVOS Y PSICOMOTRICES	1^{er} T. Fecha:			2^o T. Fecha:			3^{er} T. Fecha:		
ATENCIÓN	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Presta atención suficiente como el resto del grupo									

Mantiene la concentración en una tarea como el resto del grupo									
MEMORIA	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Recuerda la información reciente sin dificultad									
Aprende poemas y canciones con facilidad como el resto del grupo									
Aprende fácilmente los nombres de personas o lugares como el resto									
COORDINACION MOTRIZ	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Corre y salta sin dificultad									
Tiene un adecuado rendimiento motor (imitando o cumpliendo los movimientos que propone el profesor)									
Imita movimientos globales sin dificultad									
Es capaz de saltar la cuerda o coger la pelota o chutarla sin dificultad									
Reconoce su esquema corporal básico como el resto de compañeros									
Tiene adecuada motricidad fina									
SECUENCIAS ESPACIO TEMPORALES	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Es capaz de orientarse dentro del colegio									
Es capaz de dar palmadas siguiendo ritmos sencillos									

AV= a veces

POSIBLES INDICADORES GENERALES

Muy inteligente y capaz, pero le cuesta aprender.

Parecer torpe físicamente (se cae con gran facilidad, incluso, sin haber nada delante de ellos/as).

Retraerse y aislarse sentándose al final del aula, y no participando.

Hacer una sola cosa a la vez, pero no poder recordar una serie de instrucciones recibida.

Cuando se le habla muy deprisa puede parecer completamente perturbado y perdido.

Irse a casa totalmente exhausto al final de un día de clases, porque tiene que realizar mucho esfuerzo en su aprendizaje.

Es capaz de traer y organizar el material necesario sin que otras personas se lo recuerden

ASPECTOS DE CONDUCTA OBSERVABLES (En relación al grupo - clase)

Aprende sin dificultades, excepto los aprendizajes relacionados con la lecto - escritura
Se muestra excesivamente retraído en sus relaciones dentro y fuera del grupo
Se muestra excesivamente activo en el aula (muy participativo), no centrándose en la tarea
Parece realizar un esfuerzo excesivo para realizar las tareas en comparación con el resto de compañeros
Presenta problemas de comportamiento

[« volver](#)

NIVEL DE 5 AÑOS

Adaptado del Equipo especializado de la Región de Murcia

CUESTIONARIO PARA PROFESORES

TUTOR/A: _____

ALUMNO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ CURSO: _____

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE DESARROLLO PERSONAL		
Presenta alguna alteración visual.	SI	NO
Presenta alguna alteración auditiva.		
Tiene alguna valoración neurológica.		
Tiene antecedentes de alguna enfermedad.		
Existen antecedentes familiares de dificultades de aprendizaje.		
Especificar:		

Se pretende detectar alteraciones o malfuncionamiento de los procesos implicados en la conducta lectora en relación con lo esperado por su edad y por sus habilidades cognitivas generales. En este nivel los **procesos implicados en la lectura**, están relacionados fundamentalmente con el desarrollo del lenguaje oral y con los previos a la lectura.

OBSERVACIONES DEL TRABAJO EN EL AULA:

Anote las preferencias de trabajo en grupo o de forma individual, el tipo de actividades que prefiere, la forma de comunicarse con el resto de compañeros y otros aspectos conductuales.....

.....
.....

Anote aquí los aspectos significativos, fortalezas en las que el alumno-a destaque:.....

.....
.....



*Es capaz de unir, de manera oral, fonemas separados y formar una palabra									
Es capaz de separar las sílabas de una palabra (por ejemplo con palmadas)									
*Identifica el primer sonido de una palabra monosilábica									
Es capaz de decir si los sonidos de dos palabras son iguales o diferentes									
Identifica oralmente vocales y el sonido de algunas consonantes en una sílaba									
Identifica oralmente vocales y el sonido de algunas consonantes en una palabra									
Es capaz de decir, de forma oral, las palabras que forman la frase									
* Es capaz de separar los sonidos de una palabra									
PRINCIPIO ALFABÉTICO	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Identifica el nombre de las vocales de forma aislada o dentro de una palabra									
Conoce el nombre de algunas consonantes de forma aislada o dentro de una palabra									
Asocia y automatiza el sonido y la grafía de las letras									

PROCESOS COGNITIVOS Y PSICOMOTRICES	1^{er} T. Fecha:			2^o T. Fecha:			3^{er} T. Fecha:		
ATENCIÓN	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Presta atención suficiente como el resto del grupo									
Mantiene la concentración en una tarea como el resto del grupo									
MEMORIA	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Recuerda la información reciente sin dificultad									
Aprende poemas y canciones con facilidad como el resto del grupo									
Aprende fácilmente los nombres de personas o lugares como el resto									
COORDINACIÓN MOTRIZ	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Corre y salta sin dificultad									
Tiene un adecuado rendimiento motor (imitando o cumpliendo los movimientos que propone el profesor)									
Imita movimientos globales sin dificultad									
Es capaz de saltar la cuerda o coger la pelota o									

chutarla sin dificultad									
Reconoce su esquema corporal básico como el resto de compañeros									
Tiene adecuada motricidad fina									
SECUENCIAS ESPACIO TEMPORALES	SI	AV	NO	SI	AV	NO	SI	AV	NO
Es capaz de orientarse dentro del colegio									
Es capaz de dar palmadas siguiendo ritmos sencillos									
Utiliza con facilidad los conceptos de tiempo (ayer, hoy, mañana)									

AV= a veces



POSIBLES INDICADORES GENERALES

Muy inteligente y capaz, pero le cuesta aprender.
Parecer torpe físicamente (se cae con gran facilidad, incluso, sin haber nada delante de ellos/as).
Retraerse y aislarse sentándose al final del aula, y no participando.
Hacer una sola cosa a la vez, pero no poder recordar una serie de instrucciones recibida.
Cuando se le habla muy deprisa puede parecer completamente perturbado y perdido.
Irse a casa totalmente exhausto al final de un día de clases, porque tiene que realizar mucho esfuerzo en su aprendizaje.
Es capaz de traer y organizar el material necesario sin que otras personas se lo recuerden

ASPECTOS DE CONDUCTA OBSERVABLES (En relación al grupo - clase)

Aprende sin dificultades, excepto los aprendizajes relacionados con la lecto - escritura
Se muestra excesivamente retraído en sus relaciones dentro y fuera del grupo
Se muestra excesivamente activo en el aula (muy participativo), no centrándose en la tarea
Parece realizar un esfuerzo excesivo para realizar las tareas en comparación con el resto de compañeros
Presenta problemas de comportamiento

ANEXO 1

Cuestionario de detección de dificultades de aprendizaje EVLO				
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				
ESCALA DE VALORACIÓN DEL LENGUAJE OBSERVABLE (EVLO)				
(Adaptada por Elvira Mendoza Lara y cols. del CELF-3)				
APELLIDOS Y NOMBRE:				
CURSO:				
FECHA:				
CENTRO:				
<p>Las siguientes afirmaciones describen posibles problemas que pueden presentar los alumnos en el colegio para escuchar, hablar, leer o escribir. Por favor: lea detenidamente este cuestionario e indique con qué frecuencia aparece en el alumno/a el comportamiento al que alude la pregunta. Le rogamos que no deje ninguna pregunta sin contestar. Su colaboración es muy valiosa. Muchas gracias.</p> <p>Claves de respuesta: 1: Nunca, 2: A veces, 3: Frecuentemente 4: Siempre. (Poner una cruz)</p>				
	Al escuchar, el alumno/a:			
	Frecuencia			
	1	2	3	4
1. Tiene dificultad para prestar atención				
2. Tiene dificultad para seguir instrucciones orales				
3. Tiene dificultad para recordar las cosas que se le dicen				
4. Tiene dificultad para entender lo que se le dice				
5. Pide que le repitan lo que le han dicho				
6. Tiene dificultad para entender las palabras que oye				
7. Tiene dificultad para entender los aprendizajes nuevos				
8. Tiene dificultad para mirar a las personas que están hablando				
9. Tiene dificultad para entender expresiones, gestos, lenguaje corporal, etc				
	Al hablar, el alumno/a:			
	Frecuencia			
	1	2	3	4
10. Tiene dificultad para responder a las preguntas que se le hacen				
11. Tiene dificultad para responder a las preguntas tan rápido como los demás niños				
12. Tiene dificultad para pedir ayuda cuando la necesita				
13. Tiene dificultad para hacer preguntas				
14. Tiene dificultad para utilizar un vocabulario variado				
15. Tiene dificultad para encontrar la palabra correcta que quiere decir				

16. Tiene dificultad para decir lo que está pensando				
17. Tiene dificultad para describir (contar) cosas				
18. Tiene dificultad para mantenerse en un tema de conversación				
19. Tiene dificultad para llegar al punto que quiere				
20. Tiene dificultad para contar una historia en el orden correcto				
21. Usa una gramática muy pobre				
22. Tiene dificultad para usar oraciones completas				
23. Habla con oraciones cortas y cortadas (incompletas)				
24. Tiene dificultad para extenderse en alguna respuesta o añadir detalles				
25. Tiene dificultad para mantener la conversación				
26. Tiene dificultad para hablar en un grupo de personas				
27. Tiene dificultad para repetir algo de forma diferente cuando alguien no lo entiende				
28. Se enfada cuando la gente no lo entiende				



Al leer, el alumno/a:

Frecuencia			
1	2	3	4

29. Tiene dificultad para encontrar los sonidos de las palabras				
30. Tiene dificultad para entender lo que lee				
31. Tiene dificultad para explicar lo que lee				
32. Tiene dificultad para identificar la idea principal de lo que lee				
33. Tiene dificultad para recordar los detalles de lo que lee				
34. Tiene dificultad para seguir instrucciones escritas				



Al escribir, el alumno/a:

Frecuencia			
1	2	3	4

35. Tiene dificultad para escribir lo que piensa				
36. Usa una gramática muy pobre				
37. Tiene dificultad para escribir oraciones complejas				
38. Escribe con oraciones cortas y cortadas (incompletas)				
39. Tiene dificultad para extenderse en una respuesta o agregar detalles				
40. Tiene dificultad para escribir las palabras en el orden correcto en una oración				

*Observaciones: del listado anterior indique, en su caso, los problemas que más le preocupan:

.....

 [« volver](#)

ANEXO 2

<u>CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LAS</u>				
<u>MATEMÁTICAS (EVCM)</u>				
COMPETENCIA MATEMÁTICA				
ESCALA DE VALORACIÓN				
APELLIDOS Y NOMBRE:				
CURSO:				
FECHA:				
CENTRO:				
Las siguientes afirmaciones describen posibles problemas que pueden presentar los alumnos en el colegio para realizar conteo, cognición general, realizar operaciones y escribir números. Por favor: lea detenidamente este cuestionario e indique con qué frecuencia aparece en el alumno el comportamiento al que alude la pregunta. Le rogamos que no deje ninguna pregunta sin contestar. Su colaboración es muy valiosa. Muchas gracias.				
Claves de respuesta: 1: Nunca, 2: A veces, 3: Frecuentemente 4: Siempre. (Poner una cruz)				
En conteo	Frecuencia			
	1	2	3	4
Dificultades en procedimientos relacionados con el conteo, especialmente el de irrelevancia del orden que implica el hecho de que un conjunto de objetos puede contarse en diferente orden y siempre resulta el mismo número.				
Dificultades para aprender la simbolización del número.				
Dificultades en las combinaciones numéricas básicas.				
Dificultades para entender el valor de posición de un número en las operaciones aritméticas.				
Dificultades en la operaciones con números.				
Dificultades en la adquisición del concepto de cantidad.				
En cognición general:	Frecuencia			
	1	2	3	4
Dificultades en la recuperación de los hechos numéricos de la memoria.				
Dificultades para los conocimientos conceptuales.				
Dificultades en el desarrollo del vocabulario espacial: arriba, abajo, encima, enfrente, al lado de, entre, a la derecha,... Incluye la descripción y mapeo de posiciones y rutas.				
Dificultades para el reconocimiento y denominación de las formas.				

En la realización de operaciones:	Frecuencia			
	1	2	3	4
Dificultades en las operaciones aritméticas que requieran estrategia: suma, resta, etc. por no identificar correctamente cuáles son las características pertinentes de un procedimiento correcto de conteo.				
Dificultades en la comprensión de la comparación, seriación y repetición de la unidad de medida con relación a una amplia variedad de cantidades: longitud, peso, capacidad, área, tiempo, temperatura y monedas.				
Dificultades en problemas aritméticos verbales (e.j. ser capaz de representar la suma de $3 + 2 = 5$ añadiendo 3 cuentas a 2 cuentas, o con palabras en forma de problemas como "Juan tiene 3 dulces y su amigo le da 2 más, por tanto, el tiene ahora 5").				
En la escritura:	Frecuencia			
	1	2	3	4
Dificultades para recuperar la forma de los símbolos de los números				
Distorsiones en formas, tamaños y simetrías de las figuras				
Confusión entre número y grafismo simétrico 6/9				
Dificultades en la copia de figuras				
Dificultades en la direccionalidad de los números o en su colocación				
*Observaciones: del listado anterior indique, en su caso, los problemas que más le preocupan (considere que los números 3 y 4 representan zonas de riesgo en los aprendizajes):				
« volver				

ANEXO 3

COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS E INVESTIGACIONES EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. (Lahey, 1988)
Evaluación sobre las 3 dimensiones del lenguaje (FORMA, SIGNIFICADO Y USO).

IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE LOS PRIMEROS SÍNTOMAS INDICADORES DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

CÓDIGOS DE COMUNICACIÓN		TABLA 1A. INTERVENCIÓN TEMPRANA SOBRE LOS SÍNTOMAS INDICADORES DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE		TABLA 1A PARTE INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE SÍNTOMAS DE DIA « volver
		FUNCIONES COGNITIVAS		
E. T.P.O.E.P. ALMERÍA 2011/12		COMPRENSIÓN	EXPRESIÓN	Dificultades para <u>comunicar o aprender</u> en una, algunas de las 3 DIMENSIONES (forma, significado o uso) puede ser causa de DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. La actuación escolar irá encaminada a que no se consoliden para que no aparezcan retrasos escolares
ORAL	ESCUCHAR Forma: acceso al léxico - Acceso al léxico (palabras y pseudopalabras). El acceso al léxico o forma de la palabra es previo a la comprensión de la misma. * Significado: - Comprensión de significados de palabras y sig. literales de frases. - Comprensión de significado no literal de frases y discursos. - Comprensión de ideas principales en discursos.	HABLAR Forma: acceso al léxico - Exactitud: articulación correcta de los sonidos, sílabas y palabras. - Fluidez. - Entonación. Significado: - Cohesión de significado de frases (o correcto hilado), para que los discursos adquieran significado global (o coherencia).	(0-3 AÑOS) Tienen lugar los preactos del habla (mirar, sonreír, señalar, y comienzos del lenguaje precomunicativo de ida y vuelta con intención). 3-6 AÑOS) Toman turnos, inician discurso o conversación, e inicia las funciones comunicativas (instrumental, reguladora, interactiva, etc). 6-12 AÑOS. Orienta la comunicación hacia sí mismo, consciente de las características del oyente y asume la perspectiva de los demás. Desarrolla habilidades conversacionales y perfecciona las funciones de comunicación 12-EDAD ADULTA. -Adecúa su lenguaje a las características del oyente (edad, sentimiento personalidad, etc.) -Habilidad para usar el lenguaje siguiendo los criterios de cantidad-calidad-relevancia y claridad. -Máximo desarrollo de las competencias comunicativas: conocimiento a quién puede decir qué, en qué modo, cuándo y dónde, con qué significado y a quién	
	LEER * Forma: acceso al léxico - Exactitud: sílabas y palabras - Entonación y pausas - Velocidad. * Significado: - Comprensión de significado literal e inferencial en frases y textos. - Comprensión de ideas principales en textos.	ESCRIBIR Forma: acceso al léxico - Asociación fonema-grafema (sílabas y palabras). - Separación de palabras. - Ortografía. - Caligrafía Significado: - Cohesión o hilvanado con significado de frases. - Coherencia o significado final de párrafos o textos.		
		CONTEXTO DE COMUNICACIÓN DESARROLLO PRAGMÁTICO		

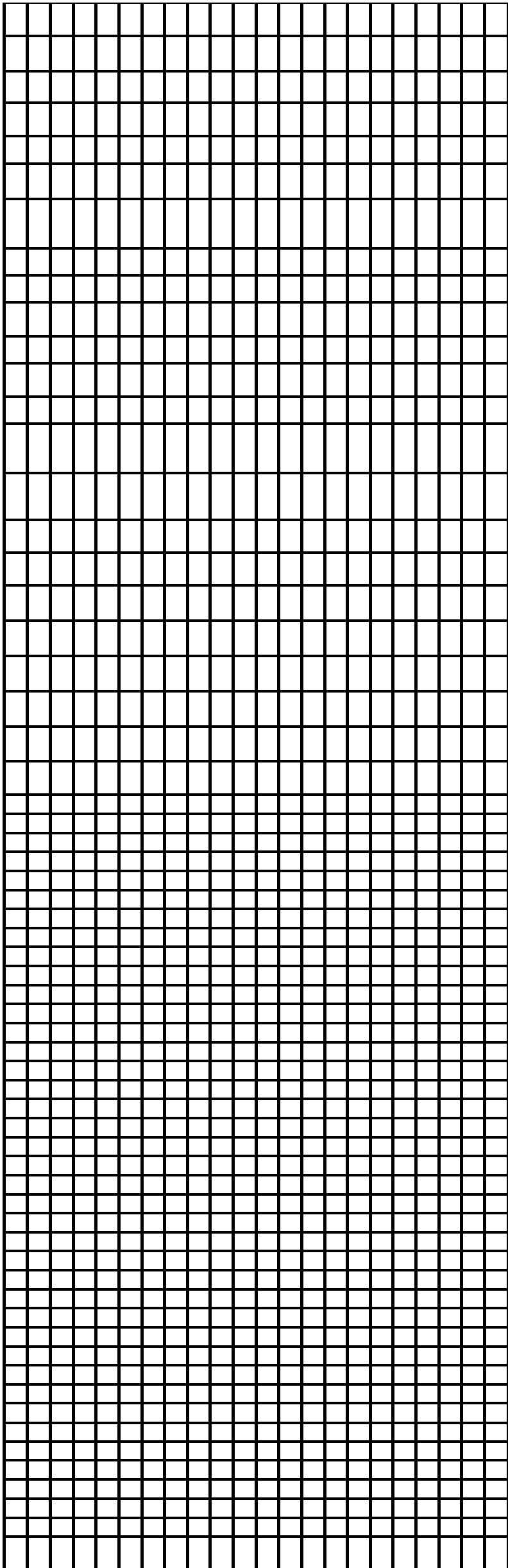
TABLA 1A. - PARTE PARA CUMPLIMENTAR POR PARTE EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO
TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS DE DIA

TABLA 1A. INTERVENCIÓN TEMPRANA SOBRE LOS SÍNTOMAS INDICADORES DE DIFICULTADES DE APREDIZAJE A cumplimentar por el equipo de Equipo de Orientación del centro escolar							
FUNCIONES COGNITIVAS							
E. T.P.O.E. P. ALMERÍA	2	COMPRENSIÓN			EXPRESIÓN		
		SI	No	SI	No		
CÓDIGOS DE COMUNICACIÓN	ORAL	HABLAR			ESCUCHAR		
		Forma ¿Cómo accede al léxico?			Forma ¿Cómo accede al léxico?		
		¿Accede sin obstáculos al lenguaje hablado? Palabras, sílabas y sonidos (P.e.: si hay ausencia de interferencias auditivas)			¿Repite palabras y frases sencillas? ¿Elabora palabras y frases sencillas?		
		HABLAR			ESCUCHAR		
		Significado:			Significado:		
		¿Accede al significado de las palabras que escucha?			¿Produce palabras con la intención comunicativa en el contexto?		
		¿Comprende órdenes orales empleando frases sencillas?			¿Produce frases sencillas con coherencia y significado?		
	¿Comprende órdenes orales empleando frases complejas?			¿Produce frases complejas con coherencia y significado?			
	¿Comprende discursos enteros como son explicaciones?			¿Hila el significado de frases, para que los discursos adquieran significado global?			
	ESCRITO	LEER	SI	No	ESCRIBIR	SI	No
		Forma ¿Cómo accede al léxico?			Forma ¿Cómo accede al léxico?		
		¿Lee palabras empleando ruta indirecta o fonológica: fonema-grafema ?			¿Escribe palabras empleando ortografía fonética: fonema-grafema ?		
		¿Lee palabras empleando ruta directa o global: accediendo directamente a la palabra ?			¿Escribe palabras empleando ortografía arbitraria y reglada?		
		¿Lee con entonación?			¿Separa las palabras correctamente?		
¿Lee con fluidez?				¿Emplea una caligrafía correcta?			
LEER				ESCRIBIR			
Significado: ¿Cómo accede al significado?			Significado: ¿Cómo accede al significado?				
¿Comprende de significado literal en frases y textos?			¿Escribe frases con coherencia?				
¿Comprende de significado no literal (inferencial) en frases y textos?			¿Cohesiona o hilvana el significado de frases?				
¿Comprende ideas principales de los textos?			¿Produce textos con significado final con coherencia?				

Anexo 4

Tabla 1B. Indicadores de posibles dificultades específicas de aprendizaje	SI Realiza	No Realiza	En proceso	Observaciones
Indicadores de posibles dificultades específicas de aprendizaje en Educación				
El niño presenta dificultades en la adquisición de los siguientes conceptos:				
Infantil.				
· Identificación de letras y palabras.				
· Rimas por terminación de palabras.				
· Silabeo.				
· Nominación de imágenes o de elementos de contexto (en recuperación de palabras).				
· Escritura del nombre.				
· Sonido inicial.				
· Retención de canciones.				
· En ocasiones se acompaña de retraso del lenguaje.				
· Expresión verbal				
· Repetición de palabras y pseudopalabras.				
· Coordinación viso-motriz				
· Conteo de objetos.				
· Sumas y restas con unidades hasta el 10.				

Indicadores de posibles dificultades de aprendizaje en educación Primaria				
El niño presenta dificultades en la adquisición de algunos o todos de los siguientes aprendizajes:				
1° a 2°				
· Adquisición de habilidades instrumentales de Lectura y Escritura.				
· Falta de precisión en la asociación fonema-grafema.				
· Silabeo.				
· Adquisición de nociones de cálculo y problemas simples.				
· Escritura de oraciones y de historias de pocas líneas. (no suelen tener en cuenta puntuación y tiempo en la redacción).				
3° y 4°				
· Lectura corriente (es esperable que muestre dificultades de entonación)				
· Comprensión lectora entrelíneas.				
· Descripción escrita e inicio de redacción / narración.				
· Tablas de multiplicar , nociones de división y mayor manejo de resolución de problemas.				
5° a 6°				
· Escritura como medio de expresión de ideas				
· Manejo de la Ortografía				
· Los problemas se extienden a todas las áreas por falta de automatización de la lectura, (a veces el cálculo matemático), y falla en la incorporación de contenidos (estudio).Adquiere mayor importancia la expresión / exposición oral.				
Indicadores de posibles dificultades de aprendizaje en educación secundaria.				
Áreas afectadas:				
Lectura lenta pero sin mayores errores de decodificación.				
Comprensión lectora pobre				
Vocabulario de lectura limitado				
Ortografía				
Expresión escrita (redacción pobre).				
Evocación de información				
Hábitos y Metodología de Estudio.				



NIVELES DE COMPETENCIA CURRICULAR

LOCALIDAD	CENTRO	FECHA DE EXPLORACIÓN	15.- ESCRITURA:
			15.1.- Coordinación visomotora
APELLIDOS	NIVEL	FECHA DE EXPLORACIÓN	<input type="checkbox"/> 15.1.1.- Tiene una buena coordinación visomotora
			<input type="checkbox"/> 15.1.2.- Realiza trazos libres
NOMBRE:	FECHA NACIMIENTO	FECHA DE EXPLORACIÓN	<input type="checkbox"/> 15.1.3.- Rellena formas geométricas
			<input type="checkbox"/> 15.1.4.- Dibuja objetos
			<input type="checkbox"/> 15.1.5.- Reproduce formas geométricas
			<input type="checkbox"/> 15.1.6.- Realiza actividades dígito manuales
			<input type="checkbox"/> 15.1.7.- Dibuja trazos básicos
			<input type="checkbox"/> 15.1.8.- Dibuja grecas y cenefas
			<input type="checkbox"/> 15.1.9.- Realiza correctamente los trazos de los grafemas aprendidos (caligrafía)
			15.2.- Escritura:
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.- Nivel de preescritura
			<input type="checkbox"/> 15.2.2.- Unión de puntos distantes
			<input type="checkbox"/> 15.2.3.- Repaso de diferentes tipos de líneas
			<input type="checkbox"/> 15.2.4.- Repaso de letras y números
			<input type="checkbox"/> 15.2.5.- Escribe vocales y/o consonantes
			<input type="checkbox"/> 15.2.6.- Escribe sílabas
			<input type="checkbox"/> 15.2.7.- Escribe palabras
			<input type="checkbox"/> 15.2.8.- Copia textos
			<input type="checkbox"/> 15.2.9.- Escribe al dictado
			<input type="checkbox"/> 15.2.10.- Realiza escritura espontánea
			15.2.1.- Ortografía natural
			<u>escribe correctamente:</u>
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.1.- palabras con grafemas invariantes (ortografía natural)
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.2.- palabras con grafemas compuestos (sinfonos).
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.3.- frases cortas, utilizando palabras de ortografía natural
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.4.- palabras con el grafema variante c
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.5.- palabras con el grafema variante r.
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.6.- palabras con el grafema variante g.
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.7.- palabras con grafemas variantes e invariantes en sílabas mixtas.
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.8.- palabras con diéresis.
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.9.- Escribe al dictado utilizando correctamente palabras de ortografía natural.
			<input type="checkbox"/> 15.2.1.10.- Produce textos escritos breves y sencillos utilizando correct. la ortog. natural.
			15.2.2.- Ortografía arbitraria
			<input type="checkbox"/> 15.2.2.1.- Escribe al dictado utilizando correctamente palabras de ortografía convencional
			<input type="checkbox"/> 15.2.2.2.- Produce textos escritos utilizando palabras de ortografía convencional.
			<input type="checkbox"/> 15.2.2.3.- Escribe correctamente las palabras del vocabulario con ortografía arbitraria.
			15.2.3.- Proceso grafomotriz
			15.2.3.1.- Adopta una posición correcta al escribir.
			15.2.3.2.- Coge el lápiz con la presión adecuada.

Área de Acción Tutorial y Convivencia. Curso 2013-14. ETPOEP de Almería.

Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte

15.2.3.3.-Inclina correctamente el papel.

15.2.4.-Grafomotricidad

- 15.2.4.1.-Letra con adecuada forma, tamaño e inclinación.
- 15.2.4.2.-Uniones - separaciones y espacios correctos entre palabras y líneas.
- 15.2.4.3-Buena presentación: limpieza, trazo, márgenes

15.2.5.-Sintaxis

- 15.2.5.1.-Concordancia de determinante con nombre (género y número).
- 15.2.5.2.-Composición.
- 15.2.5.3.-Usa correctamente el punto y las mayúsculas.
- 15.2.5.4.-Realiza correctamente la concordancia: determinante-nombre-adjetivo-verbo
- 15.2.5.5.-Usa correct. palabras funcionales (determinan., proposiciones, nexos)
- 15.2.5.6.-Parte adecuadamente las palabras por medio de un guión.
- 15.2.5.7.-Construye oraciones a partir de verbos concordantes en tiempo y persona.
- 15.2.5.8.-Conoce y maneja los signos básicos de puntuación.
- 15.2.5.9.-Utiliza debidamente los signos de puntuación: punto, coma, dos puntos, puntos suspensivos, interrogación, admiración, comillas, guión, raya y paréntesis.

15.2.6.-Comprensión

- 15.2.6.1.-Contesta por escrito a preguntas sencillas.
- 15.2.6.2.-Resume por escrito un texto pequeño leído.
- 15.2.6.3.-Elabora resúmenes con las ideas principales de un texto.

16.- LECTURA:

16.1.-Reconoce letras y las discrimina entre otras, a nivel visual. (Percepción).

16.2.-Conversión grafema-fonema:

- 16.2.1.- Lee vocales
- 16.2.2.- Lee sílabas
- 16.2.3.- Lee palabras con grafemas. invariantes (p,t,k,f,s,ch,m,n,ñ,l,h,j,z,b,v,ll,y) en sílabas directas. e inversas.
- 16.2.4.- Lee palabras con grafema variante c: seguido de a, o, u (/k/), seguido de e, i (/z/).
- 16.2.5.- Lee correctamente. palabras con el grafema variante r: comienzo de palabra y después de n, l, s (/r/).
- 16.2.6.- Lee correctamente palabras con el grafema variante g: seguido de a, o, u, (/g/), seguido de e, i (/j/).
- 16.2.7.- Lee correctamente palabras con grafemas variantes e invariantes en sílabas mixtas.
- 16.2.8.- Lee correctamente palabras con grafemas compuestos (sinfonos).
- 16.2.9.- Lee correctamente palabras con diéresis.
- 16.2.10.-Lee palabras que contienen cualquier tipo de grafema: invariante, variante, compuesto.

16.3.-Ruta visual:

- 16.3.1.- Realiza amplias fijaciones, evitando constantes regresiones oculares.
- 16.3.2.- Identifica palabras del vocabulario básico con rapidez y seguridad.
- 16.3.3.- Lee con fluidez, sin vocalizar, textos sencillos (lectura silenciosa).
- 16.3.4.- Es capaz de encontrar información concreta y precisa en un texto.

16.4.-Sintaxis:

- 16.4.1.- Lee frases con la entonación adecuada, respetando pausas y signos de expresión.
- 16.4.2.- Lee de forma entonada textos que contienen frases enunciativas (afirmativas y negativas), interrogativas y exclamativas.
- 16.4.3.- Lee, en voz alta, cualquier texto, con la entonación y pausas adecuadas.

16.5.- Comprensión:

- 16.5.1.- Comprende textos escritos breves y sencillos.
- 16.5.2.- Resume oralmente, con sus propias palabras, un texto leído.
- 16.5.3.- Realiza inferencias. adecuando el significado de las palabras al contexto y a la intención comunicativa.
- 16.5.4.- Comprende las ideas principales de un texto sencillo y reconoce sus partes esenciales.

F.- MATEMÁTICAS

17.1.-CONSERVACIONES

- 17.1.1.- Tiene adquirida la noción básica de conservación de CANTIDAD
- 17.1.2.- Tiene adquirida la noción básica de conservación de PESO
- 17.1.3.- Tiene adquirida la noción básica de conservación de VOLUMEN

17.2.-CLASIFICACIÓN-CORRESPONDENCIA:

- 17.2.1.- Sabe clasificar objetos
- 17.2.2.- Sabe clasificar palabras
- 17.2.3.- Sabe establecer correspondencias en general
- 17.2.4.- Sabe establecer correspondencias cuantitativas y cualitativas

17.3.-SERIACIONES:

- 17.3.1.- Sabe realizar seriaciones constantes
- 17.3.2.- Sabe realizar seriaciones crecientes
- 17.3.3.- Sabe realizar seriaciones decrecientes

17.4.-CONJUNTOS:

- 17.4.1.- Dominio de la noción de CONJUNTO
- 17.4.2.- Dominio de la noción de INCLUSIÓN
- 17.4.3.- Dominio de la noción de PERTENENCIA
- 17.4.4.- Dominio de la noción de UNIÓN
- 17.4.5.- Dominio de la noción de INTERSECCIÓN

17.5.-NUMERACIÓN (DISCRIMINACIÓN DE NÚMEROS)

- 17.5.1.- Conoce y discrimina primero y último (ordinales)
- 17.5.2.- Conoce los dígitos
- 17.5.3.- Cuenta, lee, escribe, hace series, compone-descompone, anterior-posterior, ordena..
- 17.5.4.- Representa gráficamente el concepto de fracción.
- 17.5.5.- Escribe números al dictado
- 17.5.6.- Conoce los signos igual, mayor y menor que ($>$ $<$ $=$)
- 17.5.7.- Identifica partes de un todo (mitad-tercio-cuarto-doble)
- 17.5.8.- Conoce básicamente los ordinales
- 17.5.9.- Conoce el valor del dinero básico (monedas)

17.6.-UNIDADES

- 17.6.1.- Dominio de las unidades de longitud (medida y distancia)
- 17.6.2.- Dominio de las unidades de masa (peso)
- 17.6.3.- Dominio de las unidades de capacidad (líquidos)

17.7.-CALCULO (OPERATIVIDAD Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS)

- 17.7.1.- Suma mediante objetos, dibujos y signos
- 17.7.2.- Resta mediante objetos, dibujos y signos
- 17.7.3.- Resta sin llevar
- 17.7.4.- Suma llevando
- 17.7.5.- Resta llevando
- 17.7.6.- Resuelve problemas con sumas y restas
- 17.7.7.- Multiplica por una cifra
- 17.7.8.- Multiplica por varias cifras
- 17.7.9.- Resuelve problemas con multiplicaciones
- 17.7.10.-Resuelve problemas con suma, resta y multiplicación
- 17.7.11.-Divide por una cifra
- 17.7.12.-Divide por varias cifras
- 17.7.13.-Resuelve problemas con divisiones
- 17.7.14.-Resuelve problemas con varias operaciones combinadas
- 17.7.15.-Nivel de adquisición de la noción fracción
- 17.7.16.-Realiza operaciones con fracciones: (+ - x :)
- 17.7.17.-Adquisición de la noción de decimal
- 17.7.18.-Realiza sumas de decimales
- 17.7.19.-Realiza restas de decimales
- 17.7.20.-Realiza multiplicación con decimales
- 17.7.21.-Realiza división con decimales
- 17.7.22.-Realiza problemas con operaciones decimales en general
- 17.7.23.-Adquisición de la noción de unidad, decena y centena.

17.8.-GEOMETRÍA

- 17.8.1.- Dibuja signos gráficos (rectas-semirectas-segmento-curvas-paralelas-secantes perpendiculares) abierta-cerrada
- 17.8.2.- Dibuja signos gráficos (espiral y ondulada)
- 17.8.3.- Realiza figuras geométricas básicas.
- 17.8.4.- Realiza los polígonos regulares

17.9.-RAZONAMIENTO ABSTRACTO

- 17.9.1.- Realiza rompecabezas y construcciones
- 17.9.2.- Clasifica objetos en base a criterios
- 17.9.3.- Encuentra relaciones de igualdad
- 17.9.4.- Encuentra relaciones de semejanza-equivalencia
- 17.9.5.- Descubre absurdos
- 17.9.6.- Realiza seriaciones gráficas
- 17.9.7.- Realiza seriaciones numéricas

17.9.8.- Da soluciones prácticas a situaciones concretas

[« Volver](#)

CLAVES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN:

Conseguido

Iniciado

No superado

Cuestionario de la tutoría a cumplimentar por otros maestros sobre el alumnado que comparten cotutoría

Centro.....		Fecha
Alumno/a.....	Curso/grupo	
Tutor/a		

ÁREA DE LENGUAJE		
LENGUAJE ORAL	SI	NO
Expresa ideas/deseos		
Pronuncia correctamente		
Emite frases con concordancia de género-número		
Comprende instrucciones sencillas		
Comprende explicaciones de clase		
Comprende el uso referencial del pronombre		
LECTURA		
Es precisa y exacta en:	Ha desarrollado prelectura	
	Su lectura es silábica	
	Su lectura es Vacilante	
Comete errores de	Omisiones	
	Sustituciones	
	Adiciones	
	Inversiones	
Su velocidad es:	Lenta	
	Fluida y expresiva	
	Solo palabras	
La comprensión del significado leído se confirma en:	Frases simples	
	Frases complejas y de uso referencial	
	Párrafos y textos	
Observaciones. En caso de que lea con falta de precisión. Especificar los grupos silábicos que lee bien, y en los que comete inexactitud		
ESCRITURA		
Su grafía es legible en:	Trazado	
	Direccionalidad	
	Presión	
Problemas en la escritura (especificar en el caso de que sean errores sistemáticos)	Rota	
	Sustituye	
	Omite	
	invierte	
Une y separa	Palabras	
	Silabas	
	Letras	

ÁREA DE MATEMÁTICAS		
Clasifica siguiendo, al menos, un criterio		
Es capaz de seguir seriaciones gráficas		
Reconoce y nombra las formas básicas (círculo, cuadrado, triángulo)		
Reproduce las formas básicas		
Comprende y utiliza correctamente los conceptos de ayer, hoy y mañana		
Conoce los días de la semana		
Capaz de contar hasta.....		
Escribe al dictado hasta		
Utiliza conceptos básicos del área como	Igual	
	Más	
	Menos	
Tiene adquirido el concepto de número (Lee cantidades hasta....)		
Conoce y sabe utilizar los signos de	Suma	
	Resta	
	Multiplicación	
	División	
Resuelve problemas sencillos de	Sumas sin llevadas	
	Sumas con llevadas	
	Restas sin llevadas	
	Restas con llevadas	
	Multiplicaciones	
	Divisiones	
	Operaciones con decimales	
Conoce las operaciones básicas de medida		
Elementos temporales que conoce	Día-noche	
	Mañana-tarde-noche	

	Ayer-hoy		
	Antes-después		
	Días de la semana		
	Estaciones de año		
	Sabe la hora		
	Antes-después		

OTROS ASPECTOS			
Conoce el esquema corporal			
Domina lateralidad			
Puede tener problemas visuales			
Puede tener problemas auditivos			
Tiene buena psicomotricidad			

ACTITUD GENERAL DEL ALUMNO (seleccionar)		
ATENCIÓN Y MOTIVACIÓN	ESTILO DE APRENDIZAJE	CONDUCTA Y SOCIABILIDAD
Motivación en la tarea: -Motivado <input type="checkbox"/> -Desmotivado <input type="checkbox"/> -Se toma interés por las explicaciones <input type="checkbox"/> - Plantea preguntas inusuales para la edad <input type="checkbox"/> Con respecto a la atención: Atento <input type="checkbox"/> Se distrae <input type="checkbox"/> Es persistente en su trabajo <input type="checkbox"/> Posee buena concentración <input type="checkbox"/> Con respecto a la autonomía: Autónomo <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/>	- Lento <input type="checkbox"/> - Rápido en los trabajos <input type="checkbox"/> - Curioso determinados temas - Es constante - Creativo <input type="checkbox"/> - Sensible a los elogios <input type="checkbox"/> - Sensible a estímulos <input type="checkbox"/> - Trabaja bien en grupo <input type="checkbox"/> - Oposicionista <input type="checkbox"/> - Colaborador <input type="checkbox"/> - Ordenado <input type="checkbox"/> - Desordenado <input type="checkbox"/> - Tiene interés por los juego <input type="checkbox"/> - Demanda ayuda frecuente - Demanda ayuda si lo necesita <input type="checkbox"/> Presenta los trabajos: Limpios <input type="checkbox"/> Sucios <input type="checkbox"/>	- Apático <input type="checkbox"/> - Activo <input type="checkbox"/> - Impulsivo <input type="checkbox"/> - Reflexivo <input type="checkbox"/> - Extrovertido <input type="checkbox"/> - Introverso <input type="checkbox"/> - Agresivo <input type="checkbox"/> - Pacífico <input type="checkbox"/> - Es aceptado <input type="checkbox"/> - Es rechazado <input type="checkbox"/> - Está aislado <input type="checkbox"/> - Sociable <input type="checkbox"/> - Asocial <input type="checkbox"/> - Llorón <input type="checkbox"/> - No-llorón <input type="checkbox"/> Sociabilidad: - Juega con niños de su edad <input type="checkbox"/> - Juega con niños mayores <input type="checkbox"/> - Juega solo <input type="checkbox"/>

ALGÚN OTRO ASPECTO DE INTERÉS QUE NO HAYA QUEDADO REFLEJADO

¿EN QUÉ NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR SITUARÍA AL ALUMNO/A EN LENGUA Y
Lengua
Matemáticas
Idioma

Ficha de información sobre el nivel de competencia curricular.
 Procedente del documento de Tránsito de la EI a Primaria de la Inspección en Cádiz
 enero 2009)

CENTRO: _____
INFORME DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE		FEC. NACIMIENTO / /
--------------------	--	---------------------

2.- HISTORIA ESCOLAR

PROMOCIONA	Con el nivel mínimo exigido		Con un nivel medio, suficiente	
	Por criterios de integración social y evolutivos		Por imperativo legal	
ASISTENCIA A CLASE	Buena	Mala	Motivo:	HA PERMANECIDO UN AÑO MÁS EN LA ETAPA
TIPO DE AYUDA RECIBIDA	Refuerzo educativo en clase		Refuerzo fuera de clase en grupo de apoyo	Refuerzo fuera de clase en aula de apoyo
				ACI significativa
Ha sido evaluado por el EOE <input type="checkbox"/> Si/ No		<input type="checkbox"/> DIS	<input type="checkbox"/> DIA	<input type="checkbox"/> DES
		<input type="checkbox"/> SOB		

3.- ACTITUD Y COMPORTAMIENTO (marcar sólo características significativas o relevantes).

Atento/a	Distraído/a	Trabajador/a	Perezoso/a
Motivado/a	Desmotivado/a	Dócil	Agresivo/a
Seguro/a	Inseguro/a	Respetuoso/a	Irrespetuoso/a
Reflexivo/a	Impulsivo/a	Sereno/a	Nervioso/a
Independiente	Dependiente	Sociable	Poco sociable
Participativo/a	Pasivo/a	Cuidadoso (con el material)	Descuidado
Relación con los compañeros en clase:			
Relación con los compañeros en el patio:			
Sabe utilizar adecuadamente los Servicios (lavabo, water, beber agua,...):			

4.- CONTEXTO FAMILIAR

¿Con quién vive habitualmente?:			
LA RELACIÓN CON LA FAMILIA HA SIDO	De buena colaboración		De difícil colaboración
	De poca colaboración		No los he visto en todo el curso
OBSERVACIONES			

5.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

		S	N	A veces			S	N	A veces
Expresión oral	Su vocabulario se corresponde con su edad.				Lecto-escritura	Conoce/lee las vocales			
	Se expresa conforme a su edad cronológica.					Escribe las vocales			
Comprensión oral	Entiende las explicaciones					Conoce/lee las consonantes			
	Entiende las instrucciones u órdenes					Escribe las consonantes			
	Comprende las narraciones, cuentos...					Sabe leer palabras jugando con las letras que conoce			
						Escribe palabras			

Formas geométricas				S	N	A veces	Formas geométricas				S	N	A veces
Círculo	Lo distingue				Rectángulo	Lo distingue							
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo							
	Lo reproduce					Lo reproduce							
Cuadrado	Lo distingue				Rombo	Lo distingue							
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo							
	Lo reproduce					Lo reproduce							
Triángulo	Lo distingue				Óvalo	Lo distingue							
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo							
	Lo reproduce					Lo reproduce							

Colores				S	N	A veces	Numeración				S	N	A veces
Conoce los colores básicos y algunos secundarios							Oralmente sabe contar del 0 al 9						
Clasificaciones y seriaciones							Conoce todas las cifras						
Reconoce las propiedades de los objetos							Sabe escribir los números						
Es capaz de realizar diferentes clasificaciones							Asocia correctamente a un conjunto su cardinal						
Realiza seriaciones atendiendo a un modelo							Conoce y utiliza los ordinales del 1° al 9°						
Conceptos topológicos							Resuelve problemas orales con la suma y resta						
Conoce los conceptos básicos: arriba, abajo, delante, detrás...							Relaciones temporales						
Psicomotricidad							Ordena las viñetas de una historia						
Picar							Explica ordenadamente una historia						
Rellenar figuras							Conoce los momentos decisivos de la jornada escolar y se guía por ellos para organizar su trabajo						
Pegar							Conoce los días de la semana						
Repasar							Diferencia conceptos: ayer- hoy- mañana ; antes-ahora-después...						

Dominio del trazo				Sabe en qué día estamos			
Psicomotricidad general				Expresión plástica			
Se mueve con naturalidad y soltura				Es detallista			
Es consciente de las partes de su cuerpo				Es creativo			
Tiene miedo a realizar ciertas actividades				Emplea pocos colores			
Es capaz de saltar sobre una pierna				Es repetitivo en los dibujos			
Participa activamente en los juegos				Muestra interés en las diferentes técnicas utilizadas			
Mantiene el equilibrio				Utiliza variedad de material			
Distingue entre derecha e izquierda				Expresión musical			
				Conoce las canciones aprendidas en el curso			
				Se mueve con soltura en el baile			
				Muestra interés por las actividades			

OTRAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS Y QUE NO SE HAYAN CONTEMPLADO EN EL INFORME

_____, a ____ de _____ de _____.

EL TUTOR/LA TUTORA

(Sello del centro)

**REGISTRO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN APLICACIÓN DE LA
COTUTORIA ACTIVA**
**(Cuestionario que desarrolla el ANEXO V DE LA Orden de 20 de junio de 2011:
MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO)**
Adaptado de los EOE de Cádiz

Artículo 18. Compromisos educativos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente **dificultades de aprendizaje** y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los Centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

1. DATOS PERSONALES Y ESCOLARES

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

CURSO:.....

CENTRO:.....

DATOS ESCOLARES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/A:.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR/A DE APOYO AL CURRÍCULO:

.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:

.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESOR/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:.....

.....

2.- COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE DEL CENTRO

REGISTRO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA COTUTORÍA ACTIVA	
2. 1. Áreas en las que el alumno-a está necesitado (frecuentemente o siempre)	
- Lengua	
- Matemáticas	
- Inglés	
- Otras:	
2. 2.- Profesionales que participan en la cotutoría:	
- Tutor-a (otros especialistas):	<input type="checkbox"/>
- Maestro-a de Apoyo/ PT:	<input type="checkbox"/>
- Maestro-a de audición y Lenguaje:	<input type="checkbox"/>
2. 3.- Periodicidad en que se reúne el tutor/a del alumno/a con DIA con el profesorado especialista largo del trimestre:	* SEMANAL *QUINCENAL *MENSUAL *TRIMESTRAL
2. 4.- Prácticas educativas que se utilizan:	
- Metodología:	
- Refuerzo (específicos para sus dificultades de aprendizaje. P.e.: de conciencia fonológica)	
- Agrupaciones flexibles:	
- Observaciones:	
- Organización del aula para favorecer al máximo la participación plena del alumno/a en toda la jornada escolar. Tanto en el grupo clase como en el aula de apoyo a la integración, la disposición será: _____	*del tiempo (horarios): *del espacio: * del mobiliario: *en función del tema que se trata:
Observaciones:	

3- COORDINACION FAMILIA - CENTRO

3.1- LAS ENTREVISTAS CON LA FAMILIA DEL ALUMNO/A SE REALIZAN:	
- Conjuntamente Profesorado especialista y Tutor/a.	<input type="checkbox"/>
- Sólo asiste el profesorado especialista con la familia.	<input type="checkbox"/>
- Sólo asiste el Tutor/a con la familia.	<input type="checkbox"/>
- En el Departamento de Orientación.	<input type="checkbox"/>
- Otros:	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	
3.2- PERIODICIDAD DE REUNIONES CON LA FAMILIA :	
SEMANAL <input type="checkbox"/>	QUINCENAL <input type="checkbox"/>
MENSUAL <input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL <input type="checkbox"/>
Observaciones: (Anotar en caso de mantener contacto diario)	
3.3- EL ESPACIO PARA LAS REUNIONES CON LA FAMILIA :	
- En el aula ordinaria.	<input type="checkbox"/>
- En el aula de apoyo a la integración.	<input type="checkbox"/>
- ¿Hay horas prefijadas de atención a los padres o representantes legales ?	<input type="checkbox"/>
Indicarlas si es así.....	
.....	
Observaciones:	

3.4- COLABORACIÓN FAMILIA/CENTRO EDUCATIVO			
TUTOR/A:			
PROFESOR/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:			
PROFESOR/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE			

3. 5- PAUTAS DE ACTUACION CONJUNTA ENTRE TUTOR/A, PROFESOR/A ESPECIALISTAS Y FAMILIA .
<u>ACUERDOS TOMADOS POR LOS PADRES/MADRES O R. LEGALES:</u>
<u>ACUERDOS TOMADOS POR EL CENTRO:</u>

3. 6- ACTITUD DE LA FAMILIA DEL ALUMNO/A .

-Implicada en el proceso de enseñanza de su hijo/a..

- Sincera, respetuosa y responsable.
- Superficial y despreocupada.
- Mantiene comunicación fluida con el tutor-a de su hijo-a.
- Colabora en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno-a.
- Favorece y controla la asistencia diaria y puntual del alumno-a
- Acepta y cumple las indicaciones del profesorado. sobre el progreso educativo del alumno-a.
- Aceptan las dificultades de su hijo y responden positivamente.
- Aceptan las dificultades de su hijo pero no responden a labor educativa.
- Observaciones

[« Volver](#)

a) Asesorar sobre programas de Prevención de dificultades de aprendizaje.

Las actuaciones en prevención de las dificultades de aprendizaje irán dirigidas a la prevención de dificultades y mejora del lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), de los aspectos pragmáticos como el aprendizaje del discurso oral y de los textos escritos, del cálculo y razonamiento matemático, así como de los aspectos procesales, manipulativos y psicomotores.

(Véanse PP: 63-91 del documento completo del CD "Propuestas de atención a las dificultades de aprendizaje: programas y recursos".

La propuesta de intervención y los programas.

- Programas de prevención de dificultades de aprendizaje y desarrollo de la competencia comunicativa-lingüística. Destinado al alumnado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria. (Nivel de intervención primaria primer y segundo trimestre) (PP. 63-77) (Apartad 6.1.1)
- Programa de prevención en el área de matemáticas (Educación Infantil y 1º de Educación Primaria). (P. 84). (6.1.2.)
- Proyecto Algoritmo para la prevención de dificultades de aprendizaje de las matemáticas (véase Blog con enlace a la web de ETPOEP)

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

CONTENIDOS

¿QUÉ DEBE POTENCIAR?

1. LA COTUTORÍA ACTIVA: Como Lindsay (2003) señala "Hay que evitar que ocurra lo mismo que en los -juegos paralelos- en la infancia, en la que varios niños hacen la misma cosa pero no existe comunicación ni entendimiento entre ellos. Incluso la intervención logopédica debe estar concentrada en el currículo. ¿En qué debe basarse la cotutoría?"
 - Actitud y compromiso.
 - Compartir documentos comunes (ver los documentos del apartado 4.3) registros de información y seguimiento del alumnado (ver cuestionarios de detección de dificultades de lengua y matemáticas, tablas 1 y 2, Registro de nivel de competencia curricular, cuestionario del tutor para cumplimentar por otro maestro con el que comparte tutoría y registro de recogida en aplicación de la cotutoría activa).
 - En la programación del aula deben aparecer con claridad los objetivos que se persiguen con los niños que presentan estas dificultades, de tal manera que sean fácilmente accesibles a todos los miembros del equipo docente y para ello se adjuntan diversos documentos de recogida de información (cuestionario de detección de dificultades, registro del nivel de competencia curricular, etc.).
 - El maestro de PT y de AL podrán:
 - asesorar al tutor (y al profesor de apoyo) sobre forma de agrupamientos relevante de acuerdo con los aprendizajes, etc.
 - seleccionar y elaborar materiales específicos.
 - El profesor de apoyo al currículo podrá trabajar aspectos necesarios no recogidos en los libros de texto: p.e.: conciencia fonológica; juegos manipulativos previos al conteo, seriación, etc.
 - La metodología podrá ser consensuada, decidir conjuntamente qué metodología es conveniente, etc.

A. Programa de refuerzo.

PARA QUIENES?	¿Instrumentos indicadores?	¿Qué se va a reforzar?	¿Qué agrupaciones realizar en función de los aprendizajes que se van a desarrollar?	¿Cómo intervienen los miembros del Equipo?
1. Alumnado con Programa de Refuerzo	<p>1. Cuestionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de dificultades de lenguaje. - Detección de dificultades en las matemáticas. <p>2. Tablas indicadoras de procesos (Tabla 1A y Tabla 1B).</p> <p>3. Registros de la competencia curricular, ec.</p>	<p>-En el lenguaje oral-lectura / escritura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dificultades de acceso a léxico. -Dificultades de acceso al significado: (comprensión /expresión). <p>- En matemáticas: Determinar aprendizajes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conteo • Seriación • Clasificación • Secuenciación • Problemas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el aula ordinaria que sean relevantes para los aprendizajes que se van a realizar. P.e.: puesta en común sobre un tema. - Otras agrupaciones (aprendizajes específicos p.e.: conciencia fonológica) 	<ul style="list-style-type: none"> - Acordar qué Registros de evaluación, agrupamientos, materiales, prácticas educativas, participación con la familia llevarán a cabo. - De acuerdo con lo anterior, cómo intervendrá cada uno de los profesionales. <p>(maestro-a de Apoyo al currículo, maestro de audición, lenguaje y maestro de Pedagogía Terapéutica)</p>

Tipos de Programas de refuerzo (Orden de 25 de julio de 2008 de atención a la diversidad. BOJA del 22/08).

1. De áreas o materias instrumentales básicas

Objetivo: asegurar los aprendizajes básicos de Lengua, Lengua extranjera y matemáticas

Definición: Son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales.

Ejemplo: teatro, periódico escolar, resolución de problemas de la vida cotidiana,...

Dirigido a: - alumnado que no promociona

- promociona con área o materia instrumental suspensa

- acceden a 1º ESO con necesidad de refuerzo

- se detectan en cualquier momento dificultades en las áreas o materias instrumentales

Evaluación: No llevan calificación final

2. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Dirigido a: alumnado que promociona con suspensos

Incluye:

- actividades
- asesoramiento y atención personalizada
- estrategias y criterios de evaluación

Responsable:

- materia con continuidad: profesor de la materia.
- materia sin continuidad: un profesor del departamento.

3. Planes específicos personalizados para quienes no promocionan.

Puede incluir el participar en un programa de refuerzo de instrumentales así como actividades programadas para el seguimiento personalizado y el horario previsto para ello.

B. Adaptación curricular:

PARA QUIENES?		¿Instrumentos indicadores?	¿Qué se va a reforzar?	¿Cómo realizar agrupaciones?	¿Cómo intervienen los miembros del Equipo?
	2. Alumnado con Adaptación curricular (ACI)	1. Idem registros.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar qué dificultades presenta: - Lengua. - Matemáticas. - Inglés. 	Determinar agrupaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de evaluación, agrupamientos, materiales, prácticas educativas, participación con familia, etc. <p>(maestro-a de Apoyo al currículo, de audición, lenguaje y de P. T.)</p>

Definición: es una modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Dirigida a: - Alumnado con necesidades educativas especiales

(discapacidad y trastornos graves del desarrollo)

- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje
- Alumnado con necesidades de compensación educativa
- Alumnado con altas capacidades intelectuales

TIPOS:

No significativas: desfase curricular poco importante. Afecta a metodología y contenidos pero no a objetivos ni a criterios de evaluación

- **Dirigida a** cualquier alumno independientemente de la necesidad específica de apoyo educativo que presente
- **Tipos:** individuales o grupales
- **Elaboración:** corresponde al equipo docente, bajo la coordinación del tutor y el asesoramiento del departamento de orientación.
- Las grupales no pueden suponer agrupamientos discriminatorios

Significativas: desfase importante. Se modifican todos los elementos del currículo.

- **Dirigida sólo** al alumnado con n.e.e. (discapacidad y trastornos graves del desarrollo).
- **Requieren** previamente una evaluación psicopedagógica.
- **La evaluación y promoción** tiene como referente los criterios de evaluación fijados en la adaptación. Evalúan de forma compartida maestro educación especial - profesorado de área.
- **Responsables:** -elabora el maestro de educación especial con la colaboración del profesorado que imparte cada área o materia, asesorado por el Departamento de Orientación.
- aplica: profesor de área con la colaboración del maestro de educación especial y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Para alumnado con altas capacidades.

- **Objetivo:** promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas.
- **Requiere** previamente una evaluación psicopedagógica
 - **A recoger:** ampliación y enriquecimiento de los contenidos y actividades específicas de profundización.
 - **Responsable:** profesor del área o materia con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

4.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA (D. O. EN EDUCACIÓN SECUNDARIA).

a) MEDIDAS DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y MEJORAR LA ADAPTACIÓN SOCIAL

OBJETO

Coordinación en el ámbito educativo en relación con establecimiento de procedimientos para establecer medidas ordinarias de promoción de la convivencia y promover la adaptación social.

ALUMNADO DESTINATARIO

Alumnado escolarizado en Primaria y ESO que:

1. Presente de manera reiterada conductas disruptivas, agresivas, déficit de atención, inhibición o aislamiento.

DETECCION E INTERVENCION INICIAL

DETECCIÓN:

Cuando un tutor/a o cualquier miembro del equipo docente aprecie en el alumno de manera reiterada la presencia de conductas disruptivas, agresivas, déficit de atención inhibición o aislamiento, pondrá en funcionamiento medidas educativas para mejorar el nivel de adaptación social.

Si la detección se produce en el ámbito familiar y la familia traslade la información al tutor/a, se arbitrarán las medidas oportunas para el desarrollo de actuaciones conjuntas.

INTERVENCION INICIAL:

- Aplicación de medidas de la **Orden de AD (25/07/08)** que resulten adecuadas para este alumnado. Igualmente medidas de atención a la diversidad que se recogen en Proyecto Educativo, que podrían incluir:
 - Adecuaciones en la gestión del aula.
 - Medidas de ajuste curricular.
 - Actuaciones de desarrollo personal y social (dentro de acción tutorial).
 - Programas de modificación de conducta, etc.

- Aplicación de medidas de la **Orden Convivencia (20/07/11)**:
 - Programas de mediación.
 - Intervención con el alumnado desde el aula de convivencia.
 - Compromisos educativos y de convivencia (Art. 18 y 19)
 -

- Implementación de las medidas para la gestión de la convivencia (**Decreto 328 en secundaria y 327 en primaria**) que se establezcan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro Etc...(Decreto 328 en secundaria y 327 en primaria).

EL PROYECTO EDUCATIVO (Art. 23. Decreto 327; Art. 21 decreto 328))

- El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.
- El plan de convivencia para desarrollar y prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La forma de atención a la diversidad del alumnado, etc.

EL PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 24. Decreto 327; Art. 22. Decreto 328)

- El diagnóstico del estado de convivencia del centro y, en su caso de la conflictividad detectada en el centro, así como los objetivos a conseguir.

- Normas de convivencia tanto generales de la comunidad educativa como particulares del aula y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que se aplicarían.
 - Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
 - Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar , mediar y resolver conflictos.

AULA DE CONVIVENCIA ((Art. 25. Decreto 327; Art. 23. decreto 328)

- El plan de convivencia establecerá criterios y condiciones para que el alumnado sea atendido en el aula de convivencia. En el mismo se determinará el profesorado que atenderá el aula (implicando a tutor-a, orientador-a, etc.)
 - En el aula de convivencia se favorecerá el proceso de reflexión.

* Observación: Estas medidas de promoción de la convivencia y de mejora de la adaptación social se adoptarán de forma previa a la evaluación psicopedagógica según se recogen en las [instrucciones 20/04/12 protocolo de actuación y coord. para detección e intervención con problemas o trastornos de conducta y con TDAH](#)

Para la selección y aplicación de medidas, se contará con orientador/a

SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

El responsable de la coordinación del seguimiento de las medidas deberá ser el tutor o tutora del alumno.

Temporalización: en las reuniones mensuales de equipo docente, en las sesiones de evaluación, en las tutorías con las familias y siempre que las características del caso lo requiera.

* Observación: hay que aclarar en los que respecta a los artículos 18 y 19 que su aplicación en el centro es voluntaria, a no ser que estén recogidos en el POAT, en el Plan de Convivencia o en el Plan de Igualdad del centro, lo que supone un compromiso por parte del centro para llevar a cabo estas actuaciones.

b) EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Si tras la aplicación de las medidas durante **6 meses**, no mejora el nivel de adaptación social y/o reducción de conductas **o**, en cualquier momento, observe el orientador/a indicios de **compatibilidad con TGC / TDAH** se realizará, previo **consentimiento informado** de la familia, la **evaluación psicopedagógica** por parte EOE / DO.

La Evaluación Psicopedagógica se podrá realizar sin agotar el plazo cuando a juicio del orientador/a, se requieran medidas educativas especializadas.

Funciones del orientador /a de acuerdo con la Orden de 20 /06/2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

• **Sección 1.ª El plan de convivencia**

Artículo 6. Funciones de la comisión de convivencia.

Entre otras:

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias, d) Mediar en los conflictos planteados, f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro

2. Con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias, la presidencia podrá **invitar a las reuniones de la comisión de convivencia** a:

a) La persona *responsable de la orientación* en el centro.

Artículo 8. Aula de convivencia.

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 25 del Decreto 327/2010 y en el artículo 23 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, los **centros docentes podrán crear aulas de convivencia**, garantizándose en todo caso que la atención educativa del alumnado que asista a las mismas se realice por profesorado del centro, implicando al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ellas y al correspondiente departamento de orientación o equipo de orientación educativa, según proceda

3. **Para la atención del aula de convivencia** se podrá contar con la colaboración de otros profesionales del centro o del **equipo de orientación educativa**, así como del correspondiente educador o educadora social y de otras entidades.

5. El **plan de convivencia incluirá, en relación con el aula de convivencia**, los siguientes aspectos:

a) *Criterios y condiciones para la atención del alumnado* en el aula de convivencia, profesorado que la atenderá y actuaciones que se desarrollarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que a tales efectos sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

b) Programación de las actuaciones del departamento de orientación o del equipo de orientación educativa, según corresponda, encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en el aula de convivencia

Artículo 12. Registro de incidencias en materia de convivencia.

2. El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

• **Sección 2.ª Mediación en la resolución de conflictos**

Artículo 13. Procedimiento de mediación y órganos competentes.

6. La **comisión de convivencia** *podrá proponer a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee para que realice funciones de mediación, siempre que haya recibido la formación para su desempeño.* A tales efectos, el centro deberá contar con un **equipo de mediación** que podrá estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por delegados de padres y madres, por alumnos y alumnas y por padres o madres. Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores y educadoras sociales y demás profesionales externos al centro con formación para ello.

Artículo 18. Compromisos educativos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

2. El **compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje** y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Artículo 19. Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

2. El compromiso de convivencia **está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares** y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

3. El **plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida,** tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y

procurando que sirva para **evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.**

• **Sección 3.ª Protocolos de actuación**

Protocolos de actuación:

El profesional de la orientación intervendrá en algunos pasos de los protocolos relativos a la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

ANEXO II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

Objetivos que se pretenden:

- . Conocer el Concepto de Maltrato Infantil.
- . Conocer la normativa y recursos para la Atención en la Infancia.
- . Diferenciar las fases de actuación ante el Maltrato Infantil, y en que fase intervienen los profesionales de la orientación.
- . Describir cómo detectar y notificar el maltrato desde el ámbito educativo.

<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/descargar.aspx?id=259&tipo=formacion>

- (De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor). ¿Qué habría que considerar en las actuaciones?

Observaciones sobre actuaciones:

- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata. Es recomendable activar el protocolo apenas se inicien indicios de maltrato infantil.
- Garantizar la protección del menor o la menor.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.
- Siempre se garantizará la protección del menor o la menor y de preservar su intimidad.

¿Qué pasos se llevan a cabo en el desarrollo de un Protocolo de Maltrato?

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier persona o entidad que tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá *notificarlo* o *ponerlo en conocimiento* de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal. Cualquier miembro de la comunidad educativa tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga recogidas.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

- Se realizará una *reunión* tras esta comunicación, se reunirá el equipo **directivo** con el **tutor o tutora** del alumno o alumna afectado y la persona o personas responsables de la **orientación** en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.
- Se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de **Inspección** de Educación.

Paso 3. Servicios médicos.

- Si se sospecha de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo **directivo** acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada.
- Se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial.

Actuando de forma inmediata, la **dirección** del centro solicitará al **departamento de orientación o equipo de orientación educativa** que corresponda la **evaluación** inicial del caso, en la que colaborará el **tutor o tutora** o el equipo docente, con la información que haya obtenido del *menor o la menor*, y de su *familia* contrastando opiniones con otros compañeros y compañeros-as, hablando con el/ la menor, entrevistando a la familia, etc.) siempre garantizando la protección del menor o la menor y de preservar su intimidad.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

- Se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, recogiendo toda la información anterior (presenta dos modalidades, la versión impresa y la informática, a la cual se puede acceder a través del Sistema de Información Séneca, o directamente a través de la web SIMIA, a la que puede accederse desde la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/simia>

Observación: Es posible realizar su cumplimentación y envío automático a los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para los casos que se consideren graves.

- Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato.

- La Hoja de Detección y Notificación dispone de una serie de apartados a cumplimentar por el centro educativo, referidos a.

- Datos de identificación del menor o la menor,
 - Fuente de detección,
 - Instancia a la que se comunica el caso,
 - Tipología e indicadores del maltrato,
 - Valoración de su nivel de gravedad,
 - Origen del maltrato,
 - Observaciones que se consideren pertinentes.
- Cumplimentada la Hoja de Detección y Notificación (artículo 8 del Decreto 3/2004, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía), el *centro educativo conservará para sí el primer ejemplar*, correspondiente al Servicio o Centro Notificador, y *enviará los dos restantes* a los **servicios sociales de la Corporación Local competente**, en el caso de que el maltrato se considere **leve o moderado**,
- o bien al **Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**, cuando se haya valorado como **grave**. En la versión informática de la Hoja, si el maltrato es leve o moderado, se imprimirán los tres ejemplares de la misma para su posterior envío por correo normalizado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

Paso 6. Derivación en función de la gravedad.

De acuerdo con la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía el centro actuará de la siguiente forma:

- Casos de *maltrato leve*: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los **servicios sociales de la Corporación** Página núm. 16 BOJA núm. 132 Sevilla, 7 de julio 2011 Local mediante el envío de la Hoja de **Detección y Notificación** y del **informe realizado sobre el caso**, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de *maltrato moderado*: la dirección lo notificará a los **servicios sociales de la Corporación Local** mediante el **envío de la Hoja de Detección y Notificación** y del **informe realizado sobre el caso**, para su estudio e intervención; y al **Servicio Provincial de Inspección de Educación**, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de *maltrato grave*: la dirección lo notificará al **Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar**

Social, y en su caso, al **Juzgado de Guardia** del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.

- Casos urgentes: se efectuará una notificación inmediata a la **Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal**, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

Evaluación y seguimiento.

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el *equipo directivo* realizará un *seguimiento* de la *situación* y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un *análisis de la situación* basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

EVALUACIÓN INICIAL EN CASOS DE SUPUESTO MALTRATO INFANTIL

**Equipo Técnico Provincial de
Orientación, Educativa y Profesional, Almería,
febrero de 2012**

Concepto

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación (B.O.J.A del 1 del noviembre), y de acuerdo ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, se entiende por maltrato infantil *"cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social"*.

Tipología del maltrato:

- Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor o una menor por su progenitor o progenitora o sustituto o sustituta que le provoque daño físico o enfermedad, o le coloque en situación grave de padecerla.

- Maltrato psicológico/emocional: las personas adultas del grupo familiar manifiestan de forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor o la menor, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro).

- Maltrato pasivo por negligencia o abandono físico/cognitivo: las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor o la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanente-mente por ningún miembro del grupo que convive con él.

- Abuso sexual: cualquier clase de contacto o interacción sexual de una persona adulta con un menor, en la que la persona adulta, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel o aquella, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por personas menores de 18 años, cuando sean significativamente mayores que el menor o la menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre este o esta.

- Corrupción: cuando la persona adulta incita al menor o la menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal

integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.

- Explotación laboral: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras asignan al menor o la menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por personas adultas e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares.

- Síndrome de Munchausen por poderes: los padres/madres o cuidadores/cuidadoras someten al niño o la niña a continuos ingresos y exámenes médicos alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño o la niña, por ejemplo). Como consecuencia, el menor o la menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que incluso pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.

- Maltrato prenatal: abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre.

- Retraso no orgánico en el crecimiento: también denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante la estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retraso evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficientes.

- Maltrato institucional: cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organizaciones o instituciones públicas o privadas o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores. Los indicadores y niveles de gravedad en función de la tipología del maltrato se encuentran descritos en el Manual de instrucciones para la cumplimentación y tramitación de la hoja de detección y notificación del maltrato infantil, editado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Clasificación del maltrato en cuanto a la gravedad

- Casos de maltrato leve: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por lo que no requiere intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramiento necesarios.

- Casos de maltrato moderado: cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere de algún tipo de intervención o tratamiento especializado, así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.

- Casos de maltrato grave: cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volver a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio..

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Es en este contexto en el que la Dirección del Centro se dirigirá al Orientador/a del Centro para que realice la **Evaluación Inicial** del caso, en la que colaborará el tutor o tutora. (Anexo II, Paso 4 de la Resolución citada)

ANEXO 1
EVALUACIÓN INICIAL EN CASO DE SUPUESTO MALTRATO INFANTIL (PASO 3 *)

“La Dirección del centro solicitará al Departamento de Orientación o Equipo de Orientación Educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia” ORDEN de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación (B.O.J.A del 7 del julio),

1.- Datos del centro escolar:

Denominación:.....
 Dirección.....Localidad:.....
 Teléfono y fax:..... E-Mail.....
 Tutor /a:.....
 Director /a:.....
 EOE de referencia:..... Departamento de Orientación.....
 Inspector/ a de referencia.....

2.- Datos del alumno o alumna y de los familiares

ALUMNO/A

Nombre y apellidos		(Iniciales)			
Fecha nacimiento		Edad	Sexo	Fecha evaluación	
Centro educativo				Localidad	
Curso escolar		Nivel / etapa			
Madre/tutora			Edad	Profesión	
Padre/tutor			Edad	Profesión	
Domicilio				C. Postal	
Localidad			Teléfono/s		

3.- Resumen de aspectos relevantes de la información para la Dirección del Centro.

1. MOTIVO DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
2. Descripción del procedimiento e instrumentos utilizados
3. Información relevante obtenida de la observación del alumnado

4. Información relevante obtenida del profesorado que atiende al alumnado implicado
5. Información relevante obtenida del alumnado del Centro/aula
6. Información relevante obtenida en las entrevistas con el alumnado implicado
7. Información relevante obtenida en las entrevistas con las familias
8. Información relevante obtenida de los Servicios Sociales u otra fuente

DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA CONCLUIMOS QUE:

1. **Podríamos encontrarnos ante un supuesto de maltrato infantil por**
Persona cercana Familiar Profesorado Otros Género
2. **Con la información disponible, no encontramos indicios de supuesto maltrato**
3. **Aconsejamos realizar seguimiento del caso en las próximas semanas/meses**
4. **Otras conclusiones:**

El/la Orientador/a

El/la tutor/a

Fdo:

Fdo.:

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos: Garantizar la protección de los menores o las menores, Preservar su intimidad y la de sus familias, Actuar de manera inmediata, Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores, Recoger todo tipo de pruebas e indicadores, No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales locales...

(*) RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil. (BOJA 7/07/2011) ANEXO II, Paso 4

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR EL ORIENTADOR/A - TUTOR/A
(Permite completar de una manera más objetiva el apartado 3 de la EVALUACIÓN INICIAL,
(3. Resumen de aspectos relevantes...))

Ante la sospecha de maltrato infantil, es necesario recoger información de diferentes fuentes y mediante **distintos instrumentos**. Este documento pretende facilitar el registro de la información obtenida.

REGISTRO DE INFORMACIÓN	Tipo de maltrato									
	FÍSICO	PSICOLÓGICO/ EMOCIONAL	NEGLIGENCIA/ ABANDONO FÍSICO / COGNITIVO	ABANDONO PSICOLÓGICO/ EMOCIONAL	INTIMIDACIÓN AMENAZA CHANTAJE	ABUSO SEXUAL	CORRUPCIÓN	EXPLOTACIÓN LABORAL	Síndrome de Munchausen	PERSONAS CONSULTADAS FECHA
Lugares donde ocurre el maltrato										
CASA										
CALLE										
ENTRADAS AL CENTRO										
SALIDAS DEL CENTRO										
FUERA DEL CENTRO										
OTROS										
VÍCTIMA	NIVEL EDUCATIVO		NIÑO/CHICO		NIÑO/CHICA			OTRAS OBSERVACIONES		
SUPUESTO MALTRATADOR	FAMILIAR		PERSONA CERCANA		PROFESORADO			OTROS		SEXO

Observaciones: registrar : **P** (PUNTUAL) **R** (REPETIDO)

DATOS QUE SE CONCLUYEN DE LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Localización y fechas de las agresiones/maltrato:	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	Testigos	Fecha
- En la casa			
- Calle			
- Entradas/salidas del centro			
- Fuera del centro			
- Fuera del centro por personas ajenas			
- Otros			

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LA VÍCTIMA ANTE LAS AGRESIONES/MALTRATO (indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS SUPUESTOS AGRESORES/MALTRATADORES (indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS OBSERVADORES/AS(indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

DESDE EL CENTRO SE PODRÍAN ADOPTAR MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y MEJORAR LA RESPUESTA A ESTE CASO DESDE:

MEDIDA/RECURSO	EXISTE (SI/NO)	ACIVIDAD PROPUESTA
----------------	----------------	--------------------

Plan de convivencia		
Delegado/ a de las familias de aula		
Compromisos de convivencia		
Grupo de mediación		
Educadores/ as Sociales		
Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado		
Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.		
Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias		
Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.		
Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y los tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.		
Otras		

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Orden de 25 de julio de 2008 de atención a la diversidad. BOJA del 22/08)

Para la enseñanza obligatoria

- Agrupamientos flexibles
- Desdoblamiento de grupos
- Apoyo dentro del grupo mediante un segundo profesor
- Modelo flexible de horario lectivo semanal

Específicas para la E.S.O.

- Agrupación de materias en ámbitos
- Programación de actividades para las horas de libre disposición
- Oferta de optativas propias
- Agrupación de materias opcionales en 4º

A.- PROGRAMAS DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS

1. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

- Objetivo: asegurar los aprendizajes básicos de Lengua, Lengua extranjera y matemáticas
- Definición: Son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales.
 - Ejemplo: teatro, periódico escolar, resolución de problemas de la vida cotidiana,...
- Dirigido a: - alumnado que no promociona
 - promociona con área o materia instrumental suspensa
 - acceden a 1º ESO con necesidad de refuerzo
 - se detectan en cualquier momento dificultades en las áreas o materias instrumentales
- Evaluación: No llevan calificación final

2. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

- Dirigido a: alumnado que promociona con suspensos
- Incluye:
 - actividades
 - asesoramiento y atención personalizada
 - estrategias y criterios de evaluación
- Responsable: - materia con continuidad: profesor de la materia.
 - materia sin continuidad: un profesor del departamento.

3. Planes específicos personalizados para quienes no promocionan.

Puede incluir el participar en un programa de refuerzo de instrumentales así como actividades programadas para el seguimiento personalizado y el horario previsto para ello.

B.- ADAPTACIÓN CURRICULAR.

□ Definición: es una modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

- Dirigida a: - Alumnado con necesidades educativas especiales (discapacidad y trastornos graves del desarrollo)
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo
 - Alumnado con dificultades graves de aprendizaje
 - Alumnado con necesidades de compensación educativa
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales

TIPOS:

□ No significativas: desfase curricular poco importante. Afecta a metodología y contenidos pero no a objetivos ni a criterios de evaluación

- Dirigida a cualquier alumno independientemente de la necesidad específica de apoyo educativo que presente
- Tipos: individuales o grupales
- Elaboración: corresponde al equipo docente, bajo la coordinación del tutor y el asesoramiento del departamento de orientación.
- Las grupales no pueden suponer agrupamientos discriminatorios

□ Significativas: desfase importante. Se modifican todos los elementos del currículo.

- Dirigida sólo al alumnado con n.e.e. (discapacidad y trastornos graves del desarrollo).
- Requieren previamente una evaluación psicopedagógica.
- La evaluación y promoción tiene como referente los criterios de evaluación fijados en la adaptación. Evalúan de forma compartida maestro educación especial - profesorado de área.
- Responsables: -elabora el maestro de educación especial con la colaboración del profesorado que imparte cada área o materia, asesorado por el Departamento de Orientación.
- aplica: profesor de área con la colaboración del maestro de educación especial y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

□ Para alumnado con altas capacidades.

- Objetivo: promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas.
- Requiere previamente una evaluación psicopedagógica
 - A recoger: ampliación y enriquecimiento de los contenidos y actividades específicas de profundización.
 - Responsable: profesor del área o materia con el asesoramiento del Departamento de Orientación
 - Otras medidas: flexibilización de la escolarización

C.- DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- Dirigida a alumnos que tras la evaluación perceptiva precise una reorganización de algunos elementos del currículo, con el fin de alcanzar el Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Acceso: desde 2º , 3º ó 4º ESO (según perfil del alumno).
- Duración: 1 ó 2 años
- Procedimiento de incorporación:
 - El equipo docente coordinado por el tutor propone su incorporación
 - Informe del D. de Orientación una vez oído el alumno y la familia.
 - A la vista de los informe, la Jefatura de Estudios con el Vº Bº de la dirección tomará la decisión.
- Elaboración programa de D.C.:

El D.O. elabora los aspectos generales, asimismo, coordinará la elaboración de la programación de los ámbitos que corresponde a los departamentos de las materias que los integran.
- Materias o ámbitos no superados:
 - No tendrá que recuperar las áreas o materias suspensas de cursos anteriores a su incorporación al programa.
 - Los ámbitos no superados el primer año se recuperan superando los del segundo. Igual con las materias con continuidad. Las que no son continuas requieren un programa de refuerzo.

ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

1- DETECCIÓN-IDENTIFICACIÓN -VALORACIÓN

DETECCIÓN PRECOZ

¿En qué consiste?

PRIMER NIVEL
Tutoría, Equipo docente

A. INSTRUMENTOS

* Intrumentos básicos de detección para la tutoría:

- En Educación infantil. Cuestionarios.
- En Educación Primaria (1º) Cuestionarios:
 - * EVLO, * EVCVM

* Instrumentos complementarios:

- Tabla 1b informativa de Indicadores de posibles DIA.
- Hoja de registro de la competencia curricular.
- Cuestionario del tutor/apara cumplimentar a otro maestro/a sobre el alumnado con el que comparten cotutoría (sería la información básica que un tutor aporta profesor de apoyo sobre un alumno-a con el que empezará a trabajar).
- Hoja de recogida de información del Equipo Docente en cotutoría.

B. AGENTES

Tutor/a asesorado por EOC/ D. Orientación

C. ACTUACIONES

Ajuste en programación de aula
Refuerzo educativo.
Coordinación de la Cotutoría

PROGRAMAS (DE PREVENCIÓN PRIMARIA)

Programas de prevención de dificultades de aprendizaje (E. Infantil y primer Ciclo de Primaria.)

IDENTIFICACIÓN: Equipo de orientación del centro

¿En qué consiste?

SEGUNDO NIVEL
EO del centro/Departamento de orientación

A. INSTRUMENTOS BASICOS DE DETECCIÓN PARA EL EOC

- * EL EOC interpreta la información de los cuestionarios (EVLO, EVCVM) cumplimentados por la tutoría.



Tabla Integrada de los aprendizajes (1A).

- Con esta se trata de identificar los síntomas que son persistentes de dificultad a pesar de aplicar medidas como la prevención y ajustes didácticos.
- Se trata de que la aplicar programas específicos cuando las Dificultades en aprendizajes instrumentales (en lectura, escritura o cálculo no remiten), sin esperar a la valoración del orientador-a.
- Los programas adquieren mayor especificidad que los preventivos propios del nivel anterior.

* Instrumentos que comparte con la tutoría:

- Tabla 1b (informativa de Indicadores de posibles dificultades de aprendizaje).
- Hoja de registro del nivel de competencia curricular.
- Cuestionario del tutor/apara cumplimentar a otro maestro/a sobre el alumnado con el que comparten cotutoría.
- Hoja de recogida de información del Equipo Docente en cotutoría.

B. AGENTES

Miembros del EOA/ D.O

C. ACTUACIONES

- Programas específicos personalizados.
- Programas de refuerzo.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Selección de recursos.
- Cotutoría.
- Orientaciones a familias y profesorado.

PROGRAMAS ESPECIFICOS SI LA DIFICULTADES PERSISTEN.

VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

¿En qué consiste?

TERCER NIVEL
orientador-a

A. INSTRUMENTOS

* Pruebas Psicopedagógicas.

Se consideran la información aportada por Equipo docente:

- Cuestionarios cumplimentados por la tutoría
- Tabla 1A del EOC.

-El informe de evaluación psicopedagógico (IEP) realizado por el profesional de la orientación y de carácter multidisciplinar, recabará información relativa al alumnado en todas las fases, así como las medidas llevadas a cabo en las mismas, y determinará las medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad más adecuadas a las características y necesidades del alumnado.

B. AGENTES

Orientador/a. Interviene de forma multidisciplinar.

C. ACTUACIONES

- Descripción de los problemas de aprendizaje. Identificación de las características.
- Determinación de las necesidades educativas.
- Implementación de recursos.
- Cotutoría
- Orientaciones a familias y profesorado

PROGRAMAS (ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE)

C) Actuaciones (idem que nivel 2)

Programas específicos personalizados, de refuerzo, medidas de atención a la diversidad, etc. De intervención en áreas instrumentales (Lenguaje, lecto-escritura y matemáticas)

ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

3- ACTUACIÓN EN CENTROS.

A. ADAPTACIONES EN LA DIDÁCTICA.

1. Sensibilización con el problema.

- Hacer saber al alumno que **todo el equipo docente conoce su problema**, se interesa por él/ella y que se pondrá en marcha un plan de actuación conjunto y coordinado para favorecer su proceso de aprendizaje.
- **Vivenciar** las dificultades de aprendizaje que presentan los compañeros-as que tienen esta dificultad (p.e.: escritura mediante un dictado con la mano contraria, lectura mediante la presentación de palabras donde formato y contenido no coinciden; amarillo escrito con letra azul denominando el color; y expresión oral mediante un discurso eliminando palabras que contengan un sonido determinado).
- . **Reforzar las áreas y/o habilidades** en las cuales los alumnos se sientan cómodos y potenciarlas al máximo.

2. Informar a la comunidad educativa.

- . Dar a conocer el trastorno al resto de compañeros de aula mediante diferentes actividades: formar distintos grupos y proporcionales un listado de personajes conocidos (Einstein, Tom Cruise, Michael Jordan, Gates...).
- . Dar a conocer al profesorado las orientaciones a tener en cuenta con el alumnado con DIA:
 - * Dar una a una las instrucciones es mucho más efectivo que darlas de forma global o desorganizada.
 - * Favorecer un aprendizaje significativo y funcional a través de proyectos, salidas culturales, proyección de películas, etc.
 - * Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de los deberes es conveniente para estructurar sus esquemas de acceso a la información. Adecuar los libros a su nivel lector o, en todo caso, facilitarles la lectura (anticipar resúmenes, esquemas de contenido por capítulos, etc.).
 - * Potenciar determinados recursos de acceso a la información (como el ordenador como herramienta fundamental en su proceso de aprendizaje.
 - * La elaboración de sus apuntes utilizando programas informáticos diseñados para desarrollar mapas conceptuales y esquemas (por ejemplo PowerPoint, programas informáticos, CDs, utilización de enciclopedias o diccionarios visuales, informáticos, CD-ROMs, presentación de las explicaciones en PowerPoint o similar, etc.)
 - * Trabajar con una agenda y/o una grabadora, en la que el alumno pueda tener, entre otros datos, las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
 - * Confeccionar una *hoja diaria de registro* de las actividades a realizar por el alumno, para evitar el exceso de deberes entre todas las asignaturas, reduciendo la cantidad de actividades repetitivas y/o complementarias pero no imprescindibles.
 - * Tener a la vista un horario visual (color/imagen por asignatura).
 - * Incorporar, si no se ha previsto, un calendario con las fechas de exámenes y de entrega de proyectos o trabajos de forma coordinada, favoreciendo que los mismos se hallen espaciados en el tiempo.
 - * Sugerir que se forren los libros y cuadernos asociando un color para cada asignatura, manteniendo el mismo código de colores que en el horario.

3. Pautas de actuación.

1.- Adaptaciones generales básicas:

- . Permitir el uso del ordenador, así como programas informáticos específicos (lectores, correctores, traductores, etc.).
- . Respetar la decisión del alumno a la hora de la lectura en voz alta.
- . Asegurarnos que ha habido comprensión de lo leído antes de empezar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes.
- . Permitir más tiempo para realizar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes, o bien reducir el número.
- . Adaptar los libros de lectura al nivel lector del alumno.
- . Permitir el acceso y el uso de las tablas de multiplicar y la calculadora.
- . Evitar la corrección en rojo (evitar el efecto de la producción basada en el error).
- . Evitar la corrección sistemática de todas las faltas de ortografía.

2. Adaptaciones concretas:

- . Conviene que este alumno o alumna esté sentado cerca del profesor o profesora y lejos de motivos de distracción. Las tareas de clase requerirán una supervisión continua; combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción escrita y permitir que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o la profesora.
- . Se debe verificar que el alumno o la alumna comprende lo expuesto por el profesorado; si es necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer y, a pesar del esfuerzo que pueda suponer en algunos niveles y edades, es imprescindible el uso de la agenda de deberes con este alumnado. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior. Anunciar los cambios de actividad.
- . El profesorado que en su aula tenga un alumno o alumna con dislexia, disgrafía o discalculia deberá considerar que estos estudiantes presentan dificultades inherentes para leer, escribir o calcular; potenciar otras capacidades donde el escolar destaque con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación.

3.- Pautas para el profesorado:

- . Evitará la exposición ante el resto de compañeros y compañeras de sus carencias con el fin de no deteriorar su autoestima.
- . Hará saber al escolar que el profesorado conoce sus necesidades educativas.
- . Simplificará las instrucciones que se le dan por escrito, subrayando o destacando lo más relevante, (se aconseja proporcionarle un esquema).
- . Estudiar con el escolar el vocabulario nuevo que va a encontrar en los textos, actividades o tareas que va a realizar.
- . Posibilitará el uso del ordenador en el aula para hacer sus producciones.
- . Proporcionará un tiempo extra para realizar las actividades y tareas en clase.
- . Tratará de reducir y fraccionar las actividades en clase y para casa respecto al grupo clase.
- . Deberá facilitarle la posibilidad de usar la grabadora en el aula para tomar las instrucciones del profesorado o una explicación, siendo recomendable para los escolares con dislexia disponer de libros de textos grabados, conviene ampliar las pausas orales para permitirle que tome apuntes.
- . Evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes. Un procedimiento adecuado a emplear en la mayoría de las áreas o materias consiste en proporcionales «guías de tareas» por escrito u orales que impliquen una secuencia de acciones como por ejemplo, obtener la idea principal de un texto, resumir un texto, hacer una composición escrita, resolver un problema de cálculo, e

ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

3- ACTUACIÓN EN CENTROS.

A. ADAPTACIONES EN LA DIDÁCTICA.

1. Sensibilización con el problema

Hacer saber al alumno que todo el equipo docente conoce su problema, se interesa por él y que se pondrá en marcha un plan de actuación conjunto y coordinado para favorecer su proceso de aprendizaje. Vivenciar las dificultades de aprendizaje que presentan los compañeros-as que tienen esta dificultad: p.e.: escritura mediante un dictado con la mano contraria, lectura mediante la presentación de palabras donde formato y contenido no coinciden (amarillo escrito con letra azul) denominando el color, y expresión oral mediante un discurso eliminando palabras que contengan un sonido determinado.
 . Reforzar las áreas y/o habilidades en las cuales los alumnos se sientan cómodos y potenciarlas al máximo.

1. Sensibilización con el problema



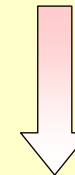
2. Informar a la comunidad educativa.

. Dar a conocer el trastorno al resto de compañeros de aula mediante diferentes actividades: Se forman distintos grupos y se les proporciona un listado de personajes conocidos (Einstein, Tom Cruise, Michael Jordan, Gates...).

. Dar a conocer al profesorado las orientaciones a tener en cuenta con el alumnado con DIA.

- * Dar una a una las instrucciones es mucho más efectivo que darlas de forma global o desorganizada.
- * Favorecer un aprendizaje significativo y funcional a través de proyectos, salidas culturales, proyección de películas, excursiones, etc.
- * Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de los deberes es conveniente para estructurar sus esquemas de acceso a la información. Adecuar los libros a su nivel lector o, en todo caso, facilitarles la lectura (anticipar resúmenes, esquemas de contenido por capítulos, etc.).
- * Potenciar determinados recursos de acceso a la información (como el ordenador como herramienta fundamental en su proceso de aprendizaje).
- * La elaboración de sus apuntes utilizando programas informáticos diseñados para desarrollar mapas conceptuales y esquemas (por ejemplo PowerPoint, programas informáticos, CDs, utilización de enciclopedias o diccionarios visuales, informáticos, CD-ROMs, presentación de las explicaciones en PowerPoint o similar, etc.)
- Trabajar con una agenda y/o una grabadora, en la que el alumno pueda tener, entre otros datos, las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
 - Confeccionar una *hoja diaria de registro* de las actividades a realizar por el alumno, para evitar el exceso de deberes entre todas las asignaturas, reduciendo la cantidad de actividades repetitivas y/o complementarias pero no imprescindibles.
 - Tener a la vista un horario visual (color/imagen por asignatura).
 - Incorporar, si no se ha previsto, un calendario con las fechas de exámenes y de entrega de proyectos o trabajos de forma coordinada, favoreciendo que los mismos se hallen espaciados en el tiempo.
 - Sugerir que se foren los libros y cuadernos asociando un color para cada asignatura, manteniendo el mismo código de colores que en el horario.

2. Informar a la comunidad educativa



3. Pautas de actuación.

1.- Adaptaciones generales básicas:

- . Permitir el uso del ordenador, así como programas informáticos específicos (lectores, correctores, traductores, etc.).
- . Respetar la decisión del alumno a la hora de la lectura en voz alta.
- . Asegurarnos que ha habido comprensión de lo leído antes de empezar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes.
- . Permitir más tiempo para realizar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes, o bien reducir el número.
- . Adaptar los libros de lectura al nivel lector del alumno.
- . Permitir el acceso y el uso de las tablas de multiplicar y la calculadora.
- . Evitar la corrección en rojo (evitar el efecto de la producción basada en el error).
- . Evitar la corrección sistemática de todas las faltas de ortografía.

2. Adaptaciones concretas:

- . Conviene que este alumno o alumna esté sentado cerca del profesor o profesora y lejos de motivos de distracción. Las tareas de clase requerirán una supervisión continua; se deben combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas de forma debida. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción escrita y permitir que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o la profesora.
- . Se debe verificar que el alumno o la alumna comprende lo expuesto por el profesorado, haciéndole, si es necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer y, a pesar del esfuerzo que pueda suponer en algunos niveles y edades, es imprescindible el uso de la agenda de deberes con este alumnado. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior. Ante los cambios de actividad, advertir individualmente al alumnado.
- . El profesorado que en su aula tenga un alumno o alumna con dislexia, disgrafia o discalculia deberá considerar que estos estudiantes presentan dificultades inherentes para leer, escribir o calcular, siendo conveniente, potenciar otras capacidades donde el escolar destaque con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación.

3.- Pautas para el profesorado:

- . Evitará la exposición ante el resto de compañeros y compañeras de sus carencias con el fin de no deteriorar su autoestima.
- . Hará saber al escolar que el profesorado conoce sus necesidades educativas.
- . Simplificará las instrucciones que se le dan por escrito, subrayando o destacando lo más relevante, (se aconseja proporcionarle un esquema).
- . Estudiar con el escolar el vocabulario nuevo que va a encontrar en los textos, actividades o tareas que va a realizar.
- . Posibilitará el uso del ordenador en el aula para hacer sus producciones.
- . Proporcionará un tiempo extra para realizar las actividades y tareas en clase.
- . Tratará de reducir y fraccionar las actividades en clase y para casa respecto al grupo clase.
- . Deberá facilitarle la posibilidad de usar la grabadora en el aula para tomar las instrucciones del profesorado o una explicación, siendo recomendable para los escolares con dislexia disponer de libros de textos grabados, conviene ampliar las pausas orales para permitirle que tome apuntes.
- . Evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes. Un procedimiento adecuado a emplear en la mayoría de las áreas o materias consiste en proporcionales «guías de tareas» por escrito u orales que impliquen una secuencia de acciones como por ejemplo, obtener la idea principal de un texto, resumir un texto, hacer una composición escrita, resolver un problema de cálculo, etc.

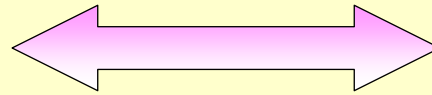
3. Actuar en el centro educativo.

ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

3.-ACTUACION EN CENTROS

B. ADAPTACIONES EN EVALUACIÓN Y EXÁMENES

EXÁMENES



EVALUACIÓN

4.- Pautas a tener en cuenta en los exámenes:

- Permitir que el alumno pueda tener acceso al material gráfico (esquemas gráficos y esquemas conceptuales con la secuencia gráfica de una operación. P.e.: ecuaciones de segundo grado).
 - Adaptación de los exámenes: permitir que el alumno pueda tener acceso al libro de lectura, así como al material que previamente se le ha facilitado o que él mismo ha elaborado. Determinar previamente qué material podrá disponer el alumno-a en exámenes.
 - Antes de comenzar, leer el texto en voz alta una vez (ya sea de manera grupal o individual) o permitirle tener la grabación del texto para apoyar la lectura.
 - En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
 - Aumentar el interlineado.
 - Presentar las preguntas del examen por escrito (no dictar).
 - Si el alumno presenta una disgrafía asociada (problemas o lentitud en el trazo), permitir el uso del ordenador para realizar las pruebas de evaluación.
 - Evitar que el alumno tenga más de un examen por día y mejor si están espaciados en el tiempo.
 - Fragmentar el texto en pequeñas partes e intercalar las preguntas de comprensión o numerar los párrafos del texto como forma de organizar la presentación de información.
 - Cuidar el formato de los exámenes. El profesorado puede saber lo que ha aprendido el alumnado de diferentes formas, y por ello se debe evitar los que contengan demasiado contenido verbal o excesiva redacción escrita. Son más acertados los modelos de respuesta múltiple, los que contengan mapas conceptuales, gráficos para completar, diseños visuales, etc.
 - Siempre que sea necesario, se le debe proporcionar tiempo adicional en las pruebas de evaluación escritas y/o reducir el número de preguntas a contestar. Alrededor aprox. de media hora. Proporcionar también mayor tiempo para los trabajos que deben entregar.
- * Pruebas de ESCALA y EPD: en las pruebas de ESCALA Y PED sería necesario concederles más tiempo a este alumnado y fraccionado en más días.

5 - Pautas específicas de evaluación:

- Evaluar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes en función del contenido. Las faltas de ortografía no deben influir en la evaluación de los mismos.
- Los hábitos y metodología de estudio cambian dependiendo de la motivación de logro del alumnado.
- Evitar la corrección sistemática de todos los errores en su escritura.
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación con más de una semana de antelación.
- Plantear alternativas complementarias de evaluación al examen escrito dependiendo de las características del alumno (examen oral, examen, tipo test, cambiar el formato del examen escrito (enunciados cortos, destacar palabras claves de los enunciados, actividades de relacionar con apoyo visual).
- Evaluar las pruebas de evaluación y trabajos en función del contenido.
- Las faltas de asociación fonema-letra (ortografía fonética) y de ortografía reglada *no deben influir en la puntuación o resultado final*, pues precisamente éste es el problema que presentan el alumnado con dislexia.
- Evitar utilizar el color rojo para la corrección (los alumnos asocian este color al fracaso).

Pautas de actuación en materias instrumentales:

6.- Pautas específicas para lengua:

- Utilizar diccionarios con pestañas laterales con el abecedario incorporado con imágenes visuales personalizadas para trabajar la ortografía arbitraria y reglada, pues la solución no está solo en la copia de palabras incorrectas.
- Con respecto a los trabajos de expresión escrita:
- Contemplar la posibilidad de que el alumno pueda realizar el trabajo con ordenador.
- Posibilitar la construcción de esquemas o plantillas con tipología de textos diversa: narrativo, expositivo, descriptivo, etc.
- Dar más importancia al contenido y no tanto a la forma (ortografía, estructuración sintáctica, etc.).

7.- Pautas específicas para lenguas extranjeras:

- Señalar los objetivos mínimos de cada tema para el aprendizaje del vocabulario y la gramática.
- Reducir la cantidad de vocabulario.
- No corregir las faltas de ortografía, permitiendo la transcripción fonética de las palabras (por ejemplo; orange-oranch), priorizando la integración oral de las mismas.

8.- Pautas específicas para las matemáticas:

- Para aquellos alumnos-as con dificultades viso-espaciales en la representación especial de información numérica (errores de alineación y rotación de números) dejar a la vista los gráficos con numeración e imágenes (mapas conceptuales).

ORDEN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (25 DE JULIO DE 2008)

Objeto y ámbito de aplicación	<ul style="list-style-type: none">▪ Regulación y desarrollo medidas y programas de A.D. en la educación básica.▪ Centros docentes públicos.
Principios generales A.D.	<ul style="list-style-type: none">▪ A.D. será la pauta ordinaria.▪ Inclusión escolar y social.▪ Enfoque multidisciplinar y coordinación equipo docente.▪ Alumnado n.e.a.e.:<ul style="list-style-type: none">- N.E.E.- Incorporación tardía- Acciones carácter compensatorio- Altas capacidades.▪ Atención y detección temprana dificultades.▪ Autonomía centros para organización recursos y materiales.▪ Coordinación entre etapas.
Actuaciones y medidas A.D.	Estrategias de apoyo y refuerzo. <ul style="list-style-type: none">▪ Organización flexible de grupos y materias.▪ Estrategias de apoyo y refuerzo en las materias instrumentales.▪ Atención ordinaria n.e.a.e. dentro del grupo.
	Medidas A.D. generales enseñanza obligatoria. <ul style="list-style-type: none">▪ Agrupamientos flexibles.▪ Desdoblamientos en áreas o materias instrumentales.▪ Apoyo en grupos ordinarios.▪ Modelo flexible horario lectivo semanal.
	Medidas A.D. específicas educación secundaria obligatoria. <ul style="list-style-type: none">▪ Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos.▪ Programación de actividades para las horas de libre disposición.▪ Oferta asignaturas optativas propias.▪ Agrupaciones materias opcionales en 4º.
	Actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde
Programas de A.D.	Programas de refuerzo. <ul style="list-style-type: none">▪ P.R. materias instrumentales básicas.▪ P.R. aprendizajes no adquiridos.▪ Planes específicos personalizados para quien no promociona.
	Programas de adaptación curricular. <ul style="list-style-type: none">▪ A.C. no significativas.▪ A.C. significativas.▪ A.C. alumnado altas capacidades.
	Programas de diversificación curricular.
	Programas de cualificación profesional inicial

FUNCIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA (D. O. EN EDUCACIÓN SECUNDARIA).

a) MEDIDAS DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y MEJORAR LA ADAPTACIÓN SOCIAL

OBJETO

Coordinación en el ámbito educativo en relación con establecimiento de procedimientos para establecer medidas ordinarias de promoción de la convivencia y promover la adaptación social.

ALUMNADO DESTINATARIO

Alumnado escolarizado en Primaria y ESO que:

1. Presente de manera reiterada conductas disruptivas, agresivas, déficit de atención, inhibición o aislamiento.

DETECCION E INTERVENCION INICIAL

DETECCIÓN:

Cuando un tutor/a o cualquier miembro del equipo docente aprecie en el alumno de manera reiterada la presencia de conductas disruptivas, agresivas, déficit de atención inhibición o aislamiento, pondrá en funcionamiento medidas educativas para mejorar el nivel de adaptación social.

Si la detección se produce en el ámbito familiar y la familia traslade la información al tutor/a, se arbitrarán las medidas oportunas para el desarrollo de actuaciones conjuntas.

INTERVENCION INICIAL:

- Aplicación de medidas de la **Orden de AD (25/07/08)** que resulten adecuadas para este alumnado. Igualmente medidas de atención a la diversidad que se recogen en Proyecto Educativo, que podrían incluir:
 - Adecuaciones en la gestión del aula.
 - Medidas de ajuste curricular.
 - Actuaciones de desarrollo personal y social (dentro de acción tutorial).
 - Programas de modificación de conducta, etc.

- Aplicación de medidas de la **Orden Convivencia (20/07/11)**:
 - Programas de mediación.
 - Intervención con el alumnado desde el aula de convivencia.
 - Compromisos educativos y de convivencia (Art. 18 y 19)
 -

- Implementación de las medidas para la gestión de la convivencia (**Decreto 328 en secundaria y 327 en primaria**) que se establezcan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro Etc...(Decreto 328 en secundaria y 327 en primaria).

EL PROYECTO EDUCATIVO (Art. 23. Decreto 327; Art. 21 decreto 328))

- El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.
- El plan de convivencia para desarrollar y prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La forma de atención a la diversidad del alumnado, etc.

EL PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 24. Decreto 327; Art. 22. Decreto 328)

- El diagnóstico del estado de convivencia del centro y, en su caso de la conflictividad detectada en el centro, así como los objetivos a conseguir.

- Normas de convivencia tanto generales de la comunidad educativa como particulares del aula y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que se aplicarían.
 - Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
 - Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar , mediar y resolver conflictos.

AULA DE CONVIVENCIA ((Art. 25. Decreto 327; Art. 23. decreto 328)

- El plan de convivencia establecerá criterios y condiciones para que el alumnado sea atendido en el aula de convivencia. En el mismo se determinará el profesorado que atenderá el aula (implicando a tutor-a, orientador-a, etc.)
 - En el aula de convivencia se favorecerá el proceso de reflexión.

* Observación: Estas medidas de promoción de la convivencia y de mejora de la adaptación social se adoptarán de forma previa a la evaluación psicopedagógica según se recogen en las [instrucciones 20/04/12 protocolo de actuación y coord. para detección e intervención con problemas o trastornos de conducta y con TDAH](#)

Para la selección y aplicación de medidas, se contará con orientador/a

SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

El responsable de la coordinación del seguimiento de las medidas deberá ser el tutor o tutora del alumno.

Temporalización: en las reuniones mensuales de equipo docente, en las sesiones de evaluación, en las tutorías con las familias y siempre que las características del caso lo requiera.

* Observación: hay que aclarar en los que respecta a los artículos 18 y 19 que su aplicación en el centro es voluntaria, a no ser que estén recogidos en el POAT, en el Plan de Convivencia o en el Plan de Igualdad del centro, lo que supone un compromiso por parte del centro para llevar a cabo estas actuaciones.

b) EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Si tras la aplicación de las medidas durante **6 meses**, no mejora el nivel de adaptación social y/o reducción de conductas **o**, en cualquier momento, observe el orientador/a indicios de **compatibilidad con TGC / TDAH** se realizará, previo **consentimiento informado** de la familia, la **evaluación psicopedagógica** por parte EOE / DO.

La Evaluación Psicopedagógica se podrá realizar sin agotar el plazo cuando a juicio del orientador/a, se requieran medidas educativas especializadas.

PROGRAMA

Organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación en los Centros de Infantil y Primaria (E.O.C.)

Referencias Normativas:

Reglamento Orgánico de las Escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. Decreto 328/2010 de 13/07/2010)

Artículo 86. Equipo de orientación

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un **orientador del equipo de orientación educativa** a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los **maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.**

El Equipo de Orientación de los Centros de Infantil y Primaria:

Composición:

- Orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.)
- Maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ((Según La Orden de 25 de julio de 2008: a) Alumnado con necesidades educativas especiales. b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo. c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje. d) Alumnado con necesidades de compensación educativa. e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.))
- Maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje
- Maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad. (Según La Orden de 25 de julio de 2008: Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso)

- Otros profesionales no docentes con competencias en programas de atención a la diversidad y necesidades específicas de apoyo educativo: monitores, educadores, educadores sociales (a demanda y según necesidades),...

Competencias:

- Asesorar sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial. (P.O.A.T.) (Art.86.2)
- Colaborar con los Equipos de ciclo en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo. (Art.86.2)
- Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise. (Art.86.2)
- Establecer criterios para la atención del alumnado en el aula de convivencia, en especial aquellos que favorezcan la reflexión de éste sobre las causas que motiven su presencia en las mismas (Art. 23.3.)

Ámbitos de actuación

- A. Atención a la diversidad
- B. Acción tutorial
- C. Convivencia y Participación de las familia
- D. Seguimiento y mejora del rendimiento escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.N.E.A.E)

Objetivos:

- * Alcanzar un P.O.A.T. que responda a las necesidades de cada Centro en particular.
- * Mejorar la distribución de tiempos y tareas para mejor concreción de nuestro P.O.A.T.
- * Consolidar una estrategia coordinada para una detección adelantada de cualquier N.E.A.E.
- * Elaborar adaptaciones curriculares lo más personalizadas posible.
- * Colaborar en la elaboración de una propuesta curricular para el aula de convivencia adaptada a las necesidades de cada Centro en particular .
- * Asesorar a los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias.

Actuaciones

- Establecer y desarrollar mecanismos y estrategias de colaboración con los equipos de profesores a fin de realizar una mejor y más eficaz intervención en la atención educativa a alumnos con necesidades educativas específicas y en la acción tutorial.
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de la Atención a la Diversidad del alumnado.

- Elevar al Equipo Directivo y plantear propuestas de mejora en los ETCP respecto a los planes de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de las necesidades educativas específicas de los alumnos y en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad propuestas.
- Orientar y facilitar recursos al profesorado para la intervención educativa en relación al currículo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Promover propuestas de actuación, aportar recursos y colaborar con los tutores y tutoras en el desarrollo de la acción tutorial con alumnos y familias, especialmente en las actuaciones dirigidas a facilitar la transición del alumnado de E. Infantil a E. Primaria y del 3º ciclo de E. Primaria a la ESO.
- Atender las demandas de intervención derivadas por el Equipo Directivo, del profesorado y/o de las familias

Evaluación

Al final de curso se planificará una reunión del E.O.C. y tutores del centro para valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos y aquellos aspectos que hayan influido en el desarrollo de las actividades programadas; la idoneidad de los recursos materiales y personales puestos en juego; así como el cumplimiento e idoneidad de la temporalización prevista.

Valoración de las aportaciones y medidas puestas en funcionamiento, en el seno del E.O.C. y del ETCP.